BOLETIN DEL
INSTITUTO ARGENTINO DE CIENCIAS GENEALÓGICAS



FUNDADO EL 10 de NOVIEMBRE DE 1940
ISNN 0579-3599
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL N° 9137.68

****

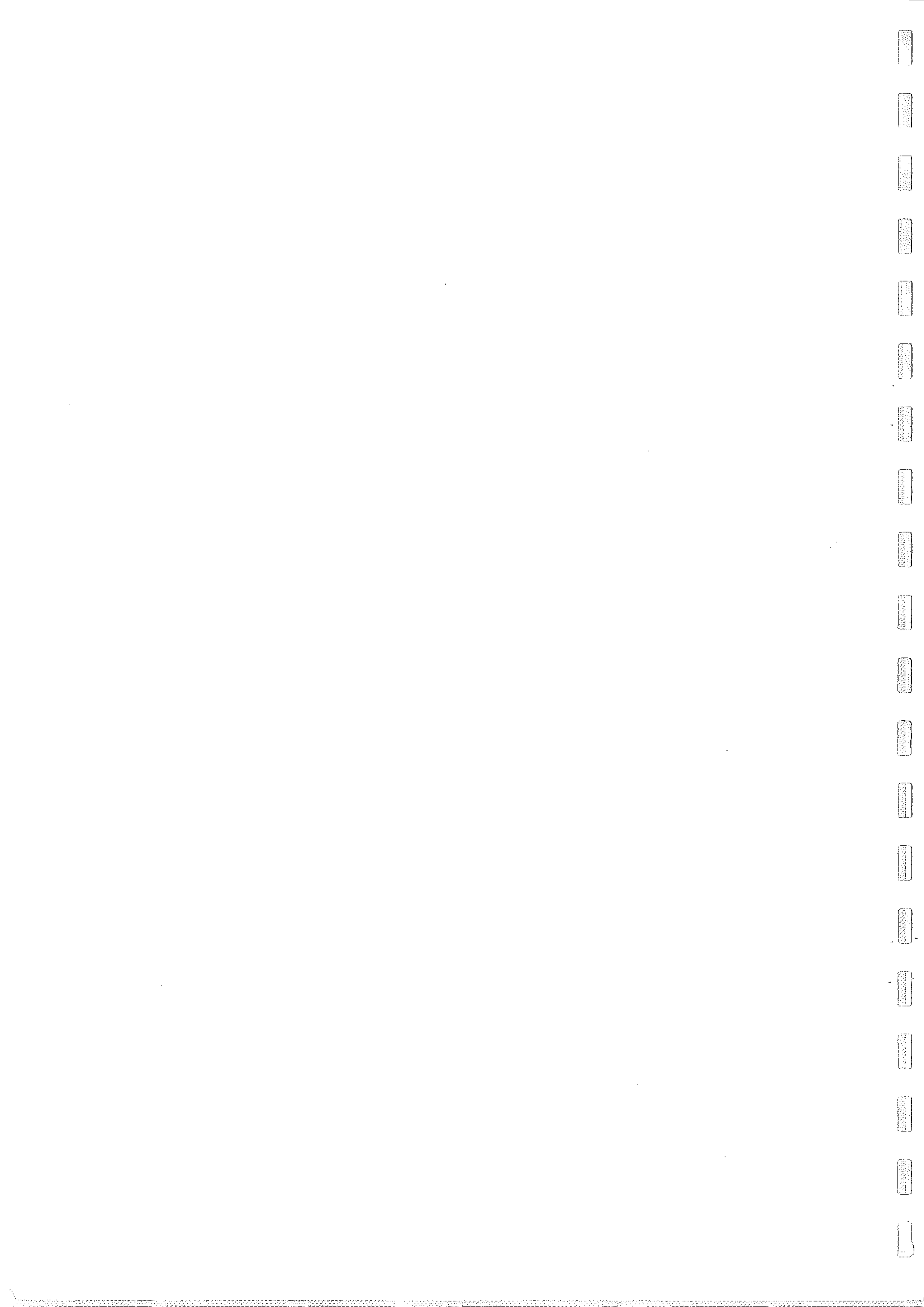
TOMO
22

NUMERO
218

marzo-abril
2001

****

BUENOS AIRES



BOLETIN DEL
INSTITUTO ARGENTINO DE CIENCIAS GENEALOGICAS

AUTORIDADES DEL INSTITUTO
2000-2003

****

genealogia@ciudad.com.ar



BOLETIN DEL
INSTITUTO ARGENTINO DE CIENCIAS GENEALOGICAS

CROUZEL

por Juan Cruz Jaime Crespo

Familia francesa originaria de la región de Dordogne, cuyo primer representante llegó a la Argentina hacia 1870. Estuvo muy vinculada a la actividad consignataria, ocupando tres de sus miembros la presidencia del Centro de Consignatarios de Productos del País en diversos períodos.

El primero del que tenemos noticias hasta el momento es:

I. **ANTOINE CROUZEL**, nacido probablemente en La Buisson de Cadouin, Dordogne, Francia, hacia 1815 y casado allí hacia 1835/40 con **ELISABETH DURQUELL** (o **DURQUET**), siendo padres de al menos (1)

1) Raymond Crouzel, que sigue abajo

II. RAYMOND CROUZEL (La Buisson de Cadouin, Dordogne, Francia, 1842-+ BA 29/09/1929 [Arch. Trib. 12473]), llegó a la Argentina hacia 1865, donde ejerció su oficio de sastre. Vivió en el barrio de La Piedad, donde se casó y a partir de 1880 se mudó a Balvanera. Cuando su hijo Antonio fue Presidente de la consignataria "Tomás Devoto y Cía." Lo nombró Vocal Suplente, cargo que ocupaba al morir. Durante su vida adquirió algunos inmuebles tales como una casa en Medrano 391, comprada en 1900, otra en Yerbal 523, comprada en 1911, una bóveda en el Cementerio del Oeste (vulgo Chacarita ubicada en los Lotes 8/9, nr. 5, manz. 3, secc 5), comprada en 1924, unos terrenos en Quilmes, comprado en 1915, y una finca de casi 300 hectáreas en Colonia Alvear, San Rafael, heredada de su hijo menor.
Casó en BA el 31 de agosto de 1875 [Piedad 22/115] con **MARTA ITHURBIDE** (BA 1859-+ BA 1955), hija de Sebastián Ithurbide (Lacarre 1799-BA 1882) y María Iriart (Lecumberry 1812-BA 1900), desp. en 1848. (2)
Fueron padres de

1. **ANTONIO SIXTO CROUZEL** (BA 01/09/1877 y b. Piedad 1/9/1877 [40/252] - +BA 26/01/1937), Presidente de Tomás Devoto y Cía, primer Presidente del Centro de Consignatarios de Productos del País, de la Conferencia Argentina de Comercio, Industria y Producción, Presidente en dos oportunidades del Club del Progreso, miembro de la Comisión permanente de Presupuesto del gobierno del Gral. Uriburu, vocal de la Bolsa de Comercio y de la Sociedad Rural Argentina. En ocasión de ocupar la presidencia del Club del Progreso se adquirió el edificio de la calle Rivadavia y el campo de deportes en Ranelagh.
   Casó en BA el 19/04/1900 [Balv. 62/155] con Helena Iribarne (BA 20/05/1877-+BA 18/04/1946), hija de Juan Iribarne y Graciana Alzogaray, viuda de Ainciondo. (3)
   Padres de

A. Antonio Mario Crouzel (1901-01/11/1944), cc Ernestina Arechavaleta (1903-1992), hija de Alejandro Arechavaleta y Ernestina Martí Stegmann, padres de

a) Marta Crouzel, cc Eduardo Morgan. Padres de

a1. Paula Morgan, cc Asconapé
b1. Alejandro Morgan

b) Nelly Crouzel, cc César Corti Maderna Filgueira. Padres de:
a1. César Corti Maderna, cc 19/5/1977 Stella Méndez Mones Cazón, padres de César, Agustina, Tomás y Catalina
b1. Dolores Corti Maderna, cc 1* Martín Darteguilonge, sin suc.; cc 2* Mamolino, sin suc.
c1. Santiago Corti Maderna, cc 1* 4/10/1979 su parienta María Rosa Crouzel Guaresti, fallecida, padres de Candelaria, Damasia y Santiago; cc 2* Ana Achával, padres de Ana y Martina.
d1. Gonzalo Corti Maderna, cc Carolina Carpinaci, padres de Malena

c) Elena Crouzel, cc 1* Jorge Ocampo Naón y viuda cc 2* Ignacio Goñi. Fueron sus hijos

a1. Candelaria Ocampo
b1. Martín Ocampo
c1. Sebastián Goñi
d1. Helena Goñi

B. María Helena Crouzel (1902-1978), soltera
C. Celina Crouzel (1904-1933), soltera
D. María Antonieta Crouzel (1906-1990), cc Federico R. Limpenny, padres de
a. Roberto Limpenny, cc Diana Ugalde, padres de
a1. Federico Limpenny, cc Agustina Castro Canale
b1. Martín Limpenny
c1. Ignacio Limpenny
d1. Sonia Limpenny

b. Lily Ana Limpenny, cc Robin Gilgerdale, padres de
a1. Carlos Gilgerdale, cc Alison Pilling, padres de Phoebe, Alice y Luke Gabriel
b1. Carola Ana Gilgerdale, cc Simon Guest, padres de Callum
c1. Marina Gilgerdale, cc Rex Steed, padres de Natascha y Sean

E. Guillermo Crouzel (1908-1961), cc 4/3/1931 María Cristina Almeyra Lawson (6/7/1900-1972), hija de Hipólito Almeyra Arriola y Blanca Lawson Balbín, padres de
a. Guillermo Crouzel, cc 1* Beatriz Santos Muñoz, padres de

a1. Ivonne Crouzel, cc Francisco Tomás Bunzel

b. Cristina Crouzel, cc Alberto Etchegaray, padres de
a1. Guillermo Etchegaray
b1. Juan Etchegaray
c. Susana Crouzel, cc Héctor Martínez Baeza, padres de
a1. Patricia Martínez Crouzel

b1. Dora Cristina Martínez Crouzel
c1. Hernán Martínez Crouzel
d. Mónica Crouzel (+ 1974), cc Roberto Maurette, padres de
a1. Mónica Maurette, cc Oscar Alvarado Uriburu

F. Haydee Crouzel (1912-4/11/2000), cc BA 3/11/1938 Jorge Isaac Benvenuto Bancalari (BA 4/10/1908-id. 16/2/1984), hijo de Luis Celino Benvenuto Bonfiglio y Margarita Bancalari Copello, desp. BA 22/11/1905 *, padres de
a. Sonia Benvenuto, Presidenta de la Sociedad Argentina de Horticultura, cc BA 10/10/1961 Luis María Blaquier Estrugamou, padres de
a1. Sonia Blaquier, cc Diógenes de Urquiza Anchorena, padres de Diógenes, Beltrán, Sonia y Betina
b1. Luis María Blaquier, cc Solana González Balcarce, padres de Dominique, Luis y Silvestre
c1. Máximo Blaquier
d1. Gonzalo Blaquier
b. Martha Benvenuto, cc 1962 Santiago Díaz Ortiz, padres de
a1. Verónica Díaz Ortiz, cc 1984 Luis Teran Ham, h.l. Luis Terán Etchecopar y Rosa Ham Maguire, padres de Josefina y Barbara
b1. Sol Díaz Ortíz
Jorge Benvenuto, cc Susana Benedit Barruti, h l Beltrán y Susana Bisso, padres de
a1. Maria Benvenuto, cc 22/04/1994 Roberto Hernández, padres de Pilar, Clara y Milagros
b1. Jorge Benvenuto
c1. Inés Benvenuto
c. Luis María Benvenuto, cc Teresa Elizondo Rodríguez Castells, padres de
a1. Luis María Benvenuto
b1. Nicolás Benvenuto
c1. Juan Martín Benvenuto (BA 1980-+ BA 25/11/1998)
d1. Agustina Benvenuto

G. Nélida Josefina Crouzel (1914), cc Alfredo M. Caprile (08/07/1911-28/04/1951), sin suc.

2. **JUAN RAMÓN CROUZEL** (BA 26/5/1882 y b. Balvanera [55/1055] 01/10/82-+ BA 25/05/1958), Vicepresidente de "Tomás Devoto y Cía.", Presidente del Centro de Consignatarios de Productos del País, fundador de "Juan Crouzel y Cía.", consignataria de hacienda, en 1938, camarista de la Bolsa de Comercio, camarista de la Bolsa de Cereales, consejero del Banco Societe Generale
Casó con Ernestina Doublet (+ 1924), hija de Pierre Doublet y Elena Chabaneau (4)
Padres de

A. Ernestina Crouzel (+ 1943), soltera
B. Elena Sara Crouzel (1909-1997), cc Anunziato Santoro Bonassi, padres de
a. Liliana Santoro, soltera

* Agradezco estos datos a mi amigo Gonzalo A. Demaría

C. Juan Héctor Crouzel (BA 17/01/1911-BA 19/05/1991), abogado, asesor Letrado del Centro de Consignatarios de Productos del País, Juez de Primera Instancia, Camarista y Presidente del Tribunal del Mercado, colaborador de varias revistas de derecho, consignatario, Presidente de Juan Crouzel y Cía, Presidente del Centro de Consignatarios de Productos del País, Presidente de la Comisión Pro Defensa del Mercado de Liniers, camarista y Arbitro de la Bolsa de Comercio.
Casó en 24 de octubre de 1941 con Marta Josefa Guaresti, hija de Juan José Guaresti Lara y Ulpiana Vidaguren Bouzout (5)
Padres de

a. Ernestina Ulpiana Crouzel (5/2/1944), Contadora Publica Nacional, soltera
b. Marta Josefa Crouzel (19/4/1946), cc 14/8/1970 Juan Carlos Pasman Muragés, hijo de Andrés Pasman y Elina Muragés, padres de

a1. Paula Pasman, cc Fernando Colillas, padres de Micaela
b1. Juan Carlos Pasman, cc Malena Massa, padres de Candelaria
c1. Josefina Pasman
d1. Santiago Pasman
e1. Tomás Pasman

c. María Elena Crouzel (15/7/1947), cc Roberto Federicci, padres de

a1. Federico Federicci, cc Andrea P. Aromando, padres de Máximo Federico y Juan Ignacio
b1. Miguel Federicci
c1. Juan Pablo Federicci
d1. Leonardo Federicci

d. Juan Héctor Crouzel (28/5/1950), Arquitecto, asesor de empresas constructoras, Director de "Semillero Santa Ursula (Morgan)", especialista en arquitectura hospitalaria, autor de varuados proyectos de arquitectura, Presidente de BACRO SA empresa constructora, Presidente de Consultora y Calificadora de Proyectos y Obras SA, cc Claudia Montes Monpelat, padres de

a1. Dolores Crouzel
b1. Soledad Crouzel
c1. Angeles Crouzel
d1. Juan Crouzel

e. Alicia Cora Crouzel (21/5/1953), cc Diego Zavaleta, padres de

a1. Inés Zavaleta
b1. Diego Zavaleta
c1. Mariana Zavaleta

f. Eduardo María Crouzel (16/11/1955), ex Socio Gerente de Juan Crouzel y Cia SRL, consignataios, ex director del Centro de Consignatarios de Productos del País, ex director de Mercado de Liniers SA, Gerente General del Centro de Consignatarios de Productos del País, cc Gloria Berraondo Mañé, padres de

a1. Tomás Crouzel cc. 2013 Magdalena Sachman Tierra
b1. Belén Crouzel
c1. Julieta Crouzel

g. María Rosa Crouzel (11/3/1958-fallecida), cc 4/10/1979 su pariente Santiago Corti Maderna Crouzel, padres de
   a1. Candelaria Corti Maderna
   b1. Damasia Corti Maderna
   c1. Santiago Corti Maderna
h. Roberto Horacio Crouzel (14/7/1960), Abogado, Socio del Estudio Beccar Varela, Asesor y director de importantes empresas cc Cecilia Montesano Rebón, padres de
   a1. Francisco Crouzel cc
   b1. Lucía Crouzel
   c1. Ignacio Crouzel
   d1. Mateo Crouzel

D. Eduardo Andrés Crouzel (1913-1995), Medico, Jefe de Pediatría del hospital Fernández, autor de varios trabajos sobre su especialidad, cc Irma Santoro. Sin sucesión

3. **ANDRÉS CROUZEL** (BA 23/7/1884 y b. Balvanera 14/9/1884 [64/1326]-+ BA 8/11/1912 [Arch. Trib. 671]), Comisario Interino de Buena Esperanza, San Luis, en 1908. Hacia 1910 compra una finca de 280 has. en Colonia Alvear, San Rafael, Mendoza, a la que agrega varios implementos agrícolas

NOTAS

1) Vivió en Buenos Aires en 1903, **JUANA CROUZEL**, nacida en Dordogne en 1840, posiblemente parienta de Raymond, vivía en Tucumán 971. Fue madre soltera de:

1. JUAN CROUZEL (Paleyrac, Le Buisson de Cadouin, 13/5/1858-+ Penny, Caubeyrac, Pujols 21/6/1901 [Arch. Trib. 529]), carpintero, cc Bergerac 13/2/1885 Anne Paulhiac (Douville, Dordogne, 6/7/1860-vivía en BA en 1903), hija de Jean, periodista, y Jeanne Theillet (+ Bergerac 9/10/1881). Separados de hecho en 1891, sin sucesión. Vivió en BA entre 1886 y 1900, cuando volvió a Francia a lo de su hermano Luis para curarse una enfermedad Luego de separarse compra dos terrenos en San Vicente, provincia de Buenos Aires, lo que crea un pleito entre su madre y su ex mujer.; **2. LUIS CROUZEL** (1873- en 1903 vivía en Penny, Caubeyrac, Fr.)

2) La genealogía de esta familia puede resumirse así:

I. **SEBASTIÁN ITHURBIDE** (Lacarre 1799-BA 1882), trabajo en Francia como aserrador, y solía cruzar a España para talar montes. Caso 1* Ana Ithurburu (+ 1845) y 2* en 1848 Maria Iriart (Lecumberry 1812-BA 1900).
Hijas del primer matrimonio:

1. Juana Ithurbide (1840)
2. Catalina Ithurbide (1844), casada en BA el 10/3/1879 (La Piedad 27/50) con Juan Iribarne (Mongelos 1839- BA 1912), hijo de Juan Iribarne y Mariana Goyeneche, y viudo de Graciana Alzogaray (+1877)
   Padres de
   A. Juan Iribarne, b. en 1880 (Balv. 45/1269)
   B. Pedro Iribarne, n. 28/7 y b. 1/10/1882 (Balv. 55/1054)
   C. Ramón Iribarne, n. 2/7 y b. 14/9/1884 (Balv. 64/1327)
   D. Florentino Juan Iribarne, n. en 1888 (Balv. 86/330)

Hija del segundo matrimonio:

3. artha Ithurbide (BA 1859-BA 1855), casada en BA el 31/8/1875 Raymond Crouzel, como vimos anteriormente

3) Aparece aquí nuevamente Juan Iribarne Goyeneche. Para clarificar los parentescos múltiples digamos que contrajo matrimonio en tres oportunidades:

Primero en Francia con Dominga Espil, siendo padres de:

1. Andrés Iribarne, n. en Francia 1868, casado en BA el 7/7/1894 [Balv. 51/132] con María Agustina Lacau, n. en BA en en 1871, hija de Guillermo y María Laurteig, franceses

Segundo con Graciana Alzogaray, fallecida en 1877, y viuda en primeras nupcias de N. Ainciondo, siendo madre del Padre Pedro Ainciondo.
Fue su hija

2. Helena Iribarne, (BA 1877-+ BA 1946), casó en 1900 con Antonio Crouzel, como se vio anteriormente

Tercero en BA en 1879 con Catalina Ithurbide Ithurburu, con suc., como vimos en la nota anterior

Según surge de las partidas halladas en Balvanera, Juan tenía dos hermanos que vivían en Argentina: 1) María Iribarne, n. en 1838, 2) Pedro Iribarne, n. en 1845 y domiciliado en Rojas, provincia de BA, en 1879
Finalmente aparece una María Duhalde, n. en Fr. en 1820 y domiciliada en San José de Flores en 1884

4) La genealogía de los Doublet se encuentra en un libro familiar desconocido para este autor, lo datos recabados para un apunte genealógico son

1. PIERRE DOUBLET (Grezillac, Burdeos, 1843-Avignon, Francia, 15/8/1912), fundador de la Casa Doublet "La Fama", cc **ELENA CHABANEAU** (1863-+BA 17/9/1938), padres de

1. Ernestina Doublet (+ 1924), cc Juan Ramón Crouzel, con suc. vista anteriormente
2. Armando Doublet (1898- Catamarca 2/9/1957), cc 10/3/1931 Emma Angélica López Godoy (+2/10/1988), padres de
    - A. María Helena Doublet, cc Lucas Cendoya, padres de
        - a. Lucas Cendoya, cc Mercedes Areco, con suc.
        - b. Marielene Cendoya, cc Roberto Torino, con suc.
        - c. Patricia Cendoya, cc Guido Giudice, con suc.
        - d. Julia Cendoya, cc Ignacio Cardini, con suc.
    - B. Emma Doublet, cc Fortunato Ferrecio, padres de
        - a. Armando Pedro Ferrecio, cc Cecilia González
        - b. Mónica Ferrecio, cc Oscar Oliver, con suc.
        - c. Jean Paul Ferrecio, cc Jazmín Aminian
        - d. Carolina Ferrecio, cc Claudio Aguirre
    - d. Matías Ferrecio, cc Mariana Aguirre

f. Elena Ferrecio, cc Horacio Romanelli

C. Ernestina Doublet, cc Carlos Goñi Durañona, padres de

a. María Eugenia Goñi, cc 1* 29/4/1976 con Alejo Usandizaga Bonorino, con suc., cc 2* Mario Statti

b.Carlos María Goñi, cc Marcela Perrone

c. Pablo Goñi, cc Antonia Erviti, con suc.

d. Tatina Goñi, cc Fernando Santamaria, con suc.

D. Alicia Doublet, cc Guillermo Bancalari, padres de

a. María Sara Bancalari, cc Ramón Llorente, con suc.

b. Cecilia Bancalari, cc Javier Busto, con suc.

c. María Bancalari, cc Hernán Rodríguez de la Torre

d. Dolores Bancalari, cc Jean Marc Saavedra

e. Magdalena Bancalari, cc Aldo Elías

f. Angie Bancalari, cc Jay Schmidlapp

E. Martha Doublet (+ 14/12/2000), cc Luis Díaz de Céspedes, padres de

a. María Díaz de Céspedes, cc Enrique Frías Bazterrica, con suc.

b. Florencia Díaz de Céspedes, cc Hernán Munilla Lacasa, con suc.

3. Helena Doublet, + joven
4. Enrique Doublet (1882), cc Felicia I., con sucesión por línea femenina
5. Víctor Doublet (+ BA 10/12/1919)

5) Familia llegada hacia 1870, cuyos descendientes conservan las partidas de sus antepasados, pedidas al País vasco en 1954, y que permiten reconstruir la siguiente genealogía ascendente

I. **PEDRO DE JOARISTI**, nacido hacia 1570, casó con **MARINA DE ARRIETA**, Señores de la Casa Arrandolaza, siendo padres de

II. **PEDRO DE JOARISTI**, b. en Azoitia, Guipúzcoa el 8 de junio de 1594 (L. I f. 249), siendo padrinos Domingo de Umansoro y Ana Martínez, mujer de Antonio de Arrandolaza. Casó con **CECILIA DE ASPIAZU**, siendo padres de

III. **FRANCISCO DE JOARISTI**, b. en Azcoitia el 28 de enero de 1648 (II/254), siendo padrinos Francisco de Aspiazu y Catalina de Lecuona. Casó en Azcoitia el 16 de abril de 1679 (II/29) con **FRANCISCA DE ECHEVERRIA**, hija de Ignacio de Echeverría y Ana de Mendizábal, siendo testigos Antonio de Burunda y Francisco de Beinza. Padres de

IV. **BAUTISTA DE JOARISTI**, b. en Azpilgoeta de Mendaro, Guipúzcoa, el 24 de mayo de 1694 (IV/221), siendo padrinos Miguel de Lascurrain y María de Retana. Casó con **ANA BAUTISTA DE EGUIA**, hija de Francisco de Eguía y Francisca de Gárate. Padres de

V. **JUAN BAUTISTA DE JUARISTI**, b. en Azpilgoeta de Mendaro el 13 de septiembre de 1740 (V/124v.), siendo padrinos Esteban de Iriondo y Ana María de Aguirre. Casó con **JOSEFA DE VILLACIAN**, n. en Lezama, Alava, hija de José de Villacián y María de Aguirre. Padres de

VI. **JUAN BAUTISTA DE GUARESTI**, b. en Lezama, Alava, el 26 de agosto de 1779 (VI/53v.), siendo padrinos sus abuelos maternos. Casó con **MARIA JESÚS DE LLANO**, n.

en Izoria el 15 de octubre de 1786 (III/10), ahijada de Anacleto Antonio de Roqueño y Josefa Cendoya, e hija de benito Francisco de Llano y Victoria Roqueñi, nieta paterna de Francisco de Llano y María de Urrutia, nieta materna de Isidoro Antonio de Roqueñi y María Josefa de Gorbea.
Padres de

VII. **FLORENCIO GUARESTI**, n. en Larrimbe el 23 de febrero de 1831 (IV/35), siendo padrinos sus hermanos Juan Francisco y María Guaresti. Casó con **FRANCISCA DE IBARRA**, n. Amurrio, hija de Francisco de Ibarra, n. en Oquendo, y Teresa de Aldama. Padres de

VIII. **JUAN FRANCISCO GUARESTI**, b. el 12 de junio de 1854 (1854/165), siendo padrinos sus abuelos maternos. Casó el [illegible] de octubre de 18[illegible] con **JOSEFA DE LARA ~~Y BORBÓN~~**. Pasó a la Argentina hacia 1876 y se radicó en Las Flores. Juan Francisco fue uno de los primeros intendentes ~~de La Plata~~.
Padres de

1. **Juan José Guaresti**, n. en Las Flores ~~en 1880~~ y + 29 de junio de 1965. fue uno de los cadetes de Cura Malal, donde fue condecorado. Tuvo negocios en Las Flores y luego en Tres Arroyos. Fue uno de los fundadores de el almacén de ramos generales "Ibarra, Guaresti y Cía.". Luego formó parte de la casa consignataria "Ibarra y Cía.". Casó el Las Flores el 15/4/1906 con Ulpiana Vidaguren, n. en Monte en 1886, hija de José y María Bouzout. Padres de

   A. Juan José Guaresti, n. Las Flores el 4 de abril de 1907 y + en BA el 13 de abril de 1974. Miembro del Instituto Americano de Estudios Vascos, siendo su Presidente, abogado con numerosos trabajos en su especialidad, Vicepresidente del Banco Nación, Conjuez de la Corte Suprema, Académico en Ciencias Económicas. Casó con Narcisa Sayus, con sucesión Gandulfo de la Serna Guaresti, Guaresti Bouquet y Mathet Guaresti
   B. María Raquel Guaresti, n. en Las Flores el 18 de noviembre de 1908. Casó con Armando Raggio, con sucesión Raggio Dacen, Rivas Raggio, Raggio Pena, etc.
   C. Sara Cora Guaresti, n. en BA el 6 de noviembre de 1910. Casó con Enrique Saravia, con sucesión
   D. Ernesto Guaresti, n. en BA el 18 de febrero de 1912. Falleció joven
   E. Clara Elisa Guaresti, n. en BA el 7 de noviembre de 1914, + soltera
   F. Alicia Adela Guaresti, n. en BA el 3 de enero de 1917, + soltera
   G. Marta Josefa Guaresti, n. en BA el 2 de septiembre de 1920, cc 1941 Juan Héctor Crouzel, con sucesión ya estudiada

2. Abel Guaresti, Intendente de Las Flores, cc, padre de
   A. Jorge (+)
   B. Roberto (+)

3. Carmen Guaresti, murió soltera
4. Elisa Guaresti, murió soltera
5. Raquel Guaresti, murió soltera

BOLETIN DEL
INSTITUTO ARGENTINO DE CIENCIAS GENEALOGICAS

"UN AGENTE DE NEGOCIOS EN EL BUENOS AIRES DE COMIENZOS DEL SIGLO XVII: EL CORREDOR DE LONJA JUAN PEREZ DE GODOY Y SU FAMILIA".

por D. Hernán Carlos Lux-Wurm

1.-

Sabido es que, en esa sociedad altamente normativa que fue desde su fundación la Ciudad de la Trinidad y Puerto de Buenos Aires - bajo el imperio de un verdadero estado de derecho que amparaba todas las actividades humanas - no faltaba ninguna de las antiguas instituciones jurídicas hispánicas.

Por lo tanto y desde sus primeros tiempos, dicha estructura jurídica porteña no fue horra de una vieja instituta española, como lo era la "correduría de lonja", antecesora directa de nuestros actuales corredores y martilleros públicos, que sustenta ahora nuestra legislación comercial.

Hevia Bolaños trata en especial sobre los "corredores", en el Capítulo Quinto, Tomo II, de su tan consultada "Curia Philipica" - verdadero compendio doméstico de las normas hispánicas - definiendo que son "...los que andan de una parte a otra concertando los que quisieren contratar y vender y comprar".

Continúa dicho capítulo señalando que ningún extranjero puede ejercer dicho oficio en los reinos hispánicos (#3), que asimismo ninguno puede ejercerlo "... sino siendo elegido y nombrado para ello por el Concejo o Cabildo del Pueblo, que está en la costumbre de le elegir y nombrar", y que debe jurar de usar bien del oficio (#6), que "... de lo qual se sigue que el oficio de Corredor nombrado por la República es oficio público, como lo son los de esta manera los nombrados por ella...pero que el oficio de Corredor es vil" (#7).

Enseguida establece que este oficio no se puede sustituir (#8), que no es sino preciso la voluntad de las partes para contratar (#9), que deben dar cuenta de las transacciones al recaudador impositivo (#25), estableciendo por fin sus estipendios (#28 y #29).

El uso corriente los designaba como "corredores de lonja", siendo la definición de ésta: "el lugar público donde se efectuaban los contratos, ajustes, compras, ventas, trueques y mojonerías", refiriéndose el último término a las transacciones sobre vinos al por mayor.

2.-

En consecuencia, el Cabildo de Buenos Aires no fue ajeno desde tiempos pretéritos, a la existencia legal de una "correduría de lonja" en la ciudad, oficio éste que comenzó a rematar al mejor postor desde 1607, conjuntamente con "la mojonería del vino y la romana" de la ciudad.

El acta capitular del día 30 de septiembre de 1607 (Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires, tomo I, Libros I-II, años 1589 a 1608) da cuenta que fueron rematados en el hueco de la Iglesia de San Francisco y por el término de un año, la correduría de la ciudad a Antonio de León en $53.- y la balanza pública a nuestro protagonista Juan Pérez de Godoy en $30.-

En rigor, a Juan Pérez de Godoy se le había escapado dicha correduría por un poquito, ya que anteriormente había ofertado al Cabildo hasta 50.- pesos por dicha ganga, superándolo

en la puja Antonio de León, quien no era otro que aquel triste paniaguado del corrompido Tesorero Real Simón de Valdez, quien para su mayor comodidad lo había casado con su famosa amiga Lucía González de Guzmán, y en esta ocasión - como acostumbrada - lo había usado de doloso personero.

3.-

Nuestro protagonista Juan PEREZ de GODOY había aparecido por Buenos Aires hacia 1605, ya más que sesentón, casado en segundas nupcias, bastante baqueano en arreglos y negocios y padre de varios hijos legítimos y otros dos, bastardos.

Nacido en la andaluza Ciudad de Córdoba hacia 1540, era seguramente de cuna harto humilde (documentalmente, nadie en su entorno familiar inmediato aparece endonado), la que hacía adecuado juego con su educación harto deficiente (apenas sabía Godoy dibujar su firma, ... y muy mal!), pero jocosamente era dueño de un nombre y una alcunia muy ilustres en la noble ciudad de su procedencia (1).

Había pasado muy joven a América con su primera cónyuge peninsular Mariana de Figueroa, residiendo sucesivamente en las ciudades de Potosí, La Plata y Asunción del Paraguay; en esta última ciudad, lo identifica Lafuente Machain en su clásico "Conquistadores del Río de la Plata" como mercader, testigo de un proceso en 1590 y allí testado el 23.12.1597, declarando el nombre de sus dos sucesivas cónyuges y cuatro hijos.

Recaló por fin en Buenos Aires donde lo vemos aparecer en la famosa "Memoria del Barbero" de fecha 22 de octubre de 1607, anotado con cuatro pesos, ó sea la célebre lista de los vecinos porteños que suscribieron una contribución para que no abandonara nuestra ciudad y puerto, el único facultativo práctico en cirugía y barbería que era Gerónimo de Miranda.

Luego aparece su nombre en la "Lista de tenedores de esclavos sin licencia" de 1615, que mandara hacer el Gobernador Hernandarias de Saavedra, donde Godoy "blanquea" la ilegal posesión de un esclavo mediante el pago de setenta y dos pesos; después en la llamada "Lista del carpintero" del 23.04.1618, donde contribuye con dos pesos, junto con otros vecinos pudientes de Buenos Aires, a la refacción del techo de nuestra Iglesia Catedral (2).

Por fin figura Juan Pérez de Godoy, al igual que su hijo ilegítimo Gaspar de Godoy, en el comunmente designado "Censo de Góngora", de 1622, entre los exportadores de cueros cuya nómina mandó confeccionar el Gobernador D.Diego de Góngora por especial privilegio de la Corona, y donde cada uno de ellos, carga dos corambres.

Realmente es de destacar, que curiosamente dicho hijo bastardo Gaspar de Godoy - éste, y no el otro legítimo homónimo, de quien expresamente su padre declara en su testamento de 1622 que luego veremos, que había quedado avecinado en Potosí - era considerado como "vecino poblador de Buenos Aires", con categoría de co-fundador, por el Cabildo porteño en el famoso Reparto de Permisiones del primero de junio de 1615, y no su padre!

Dedicado tenazmente a cuanta actividad comercial se le presentara en Buenos Aires, Juan Pérez de Godoy fue un modesto hombre de negocios de su tiempo, metido a mediar en cuanta venta, trueque o mojonería se presentara, para ganar su pan cobrando la consiguiente comisión.

La correduría de lonja porteña la obtuvo por fin en público remate en 1616 y luego otra vez en 1620, pero dich oficio tan anhelado no le ahorró disgustos ni tribulaciones.- La fianza por dicho oficio, le había sido previamente prestada ante el Cabildo, por el rico vecino portugués Antonio Fernández de Barrios, a quien Godoy reconoce adeudar 68 pesos por dicho concepto, el 20 de diciembre de 1615 (A.G.N., Sala IX, signat.: 19-1-5, folio 64).

El 10 de junio de 1615 nuestro mercader había tenido que deponer contra el poderoso Tesorero Simón de Valdez - quien ya vimos le escatimara en 1607 la correduría de lonja! - en la sumaria que el Cura Vicario Rodrigo Ortiz Melgarejo le instruyera al corrupto funcionario por público amancebamiento con la referida Lucía González de Guzmán, esposa de su criado Antonio de León.

El indiscreto y escandaloso testimonio de Juan Pérez de Godoy en dicha información secreta, se encuentra en la Colección García Viñas, de la Biblioteca Nacional de Buenos Aires, bajo el Nro.4413 y fue transcripto en su totalidad por D.Raúl A.Molina en su conocido trabajo "El Capitán Simón de Valdez, Tesorero de la Hacienda Real de Buenos Aires 1606-1615, 1619-1620", publicado en la Revista "Historia" Nro.37, Bs.Aires 1964.

Allí incluso llega a afirmar Godoy, que el propio hijo homónimo del procesado, el mozo Simón de Valdez: "...entraba muchas veces en casa de este testigo a consolarse, diciendole lo mal que lo trataba el dicho Tesorero su padre.y qe.así andaba el mancebo por esta ciubdad con poco gusto en tanta manera que decia public(a)m(en)te. como se lo dijo a este testigo: que me trate tan mal mi padre por amor de su manceba, una p... camera de Madrid, porqe.yo no la quiera llevar de la mano a la Yglesia"

Más interesante aun es la declaración de Juan Pérez de Godoy el 30 de junio de 1616, en otra sumaria contra el terrible Tesorero Valdez (Molina, op.cit; Colec.García Viñas, Bibl. Nacional, Nro. 4342), cuando larga prolija lata sobre que él intermedió en ventas de negros a favor del Gobernador D.Luis de Quiñones y Osorio, el General D.Francés de Beaumont y Navarra, el Licenciado Alonso Rosillo, Juan García Tamorejo y otros vecinos.

Y que reclamando su comisión al Tesorero Valdez por la venta de tres esclavos de contrabando, éste "...lo maltrató de palabra y lo atropelló en la plaza publica delante del Comisario del Santo Oficio", aunque por fin le abonó de mal grado su mediación, en razón de aproximarse al lugar de la reyerta el mismísimo Gobernador Hernandarias de Saavedra.

4.-

Al finalizar su larga y laboriosa vida, Juan Pérez de Godoy otorgó su testamento en Buenos Aires, el día martes 27 de septiembre de 1622, por ante el Capitán canario D.Pedro de Rojas y Acevedo, que por entonces hacía de notario porteño, siendo testigos Gregorio Serrano, Martín Martínez de Olave, Bernardo Cuello, Luis Ogarrio y Francisco López de Mena (A.G.N., Registro 1, tomo 11, al folio 543; signat.: Sala IX, 48-2-4).

Allí consigna su naturaleza y progenitores, sus dos matrimonios, hijos legítimos e ilegítimos, trabajos, propiedades, créditos, débitos y demás disposiciones últimas, con detalles y pormenores raros para su tiempo; se advierte que era hombre minucioso en estas cosas...

Dispone que sea enterrado en la Iglesia de San Francisco, con su propio hábito y bajo el lugar donde tiene asiento adquirido, conjuntamente con su segunda cónyuge, María Ortiz de Valenzuela.- Que ésta sea su albacea, junto con el famoso Capitán Juan de Vergara, y que ambos saquen en limpio sus activos y pasivos.

Pero que en principio quedaba adeudando: 304 pesos al opulento mercader Diego de Vega, por mercaderías de la tienda que el testador tenía puesta a cargo del portugués Fernán Rodríguez Terra; 81 pesos a Francisco López de Mora, por saldo de precio de compra de una sirviente negra de nombre Cristina; de 15 a 16 pesos que debe al Capitán Simón de Valdez y otros seis pesos que adeuda al zapatero Matías Gonzalez.

De su patrimonio, conseguido en años de arduos trabajos, señala: Un importante inmueble cerca de la Plaza Mayor, compuesto por "... las casas de mi morada con una tienda en la esquina y mas lo qe.falta edificar del solar que estan sobre la barranca (del Rio de la Plata) ... y lindá por una parte con el Fuerte y por delante con casas y tiendas de Joan domingues

Palermo", todo lo que adquirió del Capitán Pedro Rodríguez de Cabrera "... ace doze años mas omenos"; ó sea, un cuarto de solar en la esquina de las actuales calles 25 de Mayo e H.Yrigoyen, donde hoy existe el edificio del Ministerio de Economía.
Tambien una chácara "de sembradera y arbolada", de 800 varas de frente, "... qe. son dos suertes en el pago del Monttegrande y qe. lindan com la chacara de Diego de Trigueros y com chacara de Hernan Suarez Maldonado y por la otra pte. con tierras de Juan de Vega, a una legua mas o menos de esta Ciubdad".- Que una de esas suertes de chacra la compró a Da. Beatriz de Aranda, y la otra a Manuel de Avila, y las tiene pobladas con 14 bueyes, dos carretas, 400 ovejas y algunos caballos, así como "algun ganado de cerda".

Asimismo, que en dicha chacra tiene afectados a las tareas rurales, a cuatro sirvientes negros grandes, más una negra y dos muleques, y en su morada urbana, posee otras dos negras de servicio y una negrita de siete anos.

Debemos aclarar aquí que Juan Pérez de Godoy, según sus manifestaciones testamentarias, resultó propietario de dos de las primigenias suertes de chacras, otorgadas en la fundación de 1580 por el General Juan de Garay, en la inmediata zona norte de la ciudad: una, la que fue adjudicada fundacionalmente al portugués Pedro Fernández Carretero, y que Godoy adquirió de esa misteriosa señora de los primeros tiempos porteños, que fue Da. Beatriz de Aranda.

La otra, lindera de la anterior y colindante hacia el sud con la de los herederos del General Víctor Casco de Mendoza, era originariamente la del viejo vecino fundador Pedro Luis, cuya hija Inés de Paiva y su marido Manuel de Avila venden a María Ortiz de Valenzuela, cónyuge de Juan Pérez de Godoy por escritura de fecha 13.12.1616 (A.G.N., Registro 1, tomo 08, folio 49).

Nuestro Juan Pérez de Godoy murió así, dejando una regular fortuna y sus asuntos arreglados con Dios Nuestro Señor y con los hombres, en Buenos Aires el día domingo dos de octubre de 1622.

Fue sepultado de acuerdo a sus deseos, en su enterramiento propio de la Iglesia de San Francisco, y el siguiente día martes cuatro, su viuda otorgó el inventario de sus bienes realizado ante el Alcalde ordinario, el Capitán Diego Pérez de Clavijo, haciendo de testigos, los vecinos Francisco López de Mora (que ya vimos era deudor del causante) y Juan López Alcolado y el "residente" Juan de Almonacid, que era vecino de Santa Fe (A.G.N., Registro 1, tomo 11, al folio 585; signat.: Sala IX, 48-2-4).



Armas de los Godoys

5.-

-Genealogía:

I.- Juan PEREZ de GODOY, y su cónyuge Leonor de AGUILAR, vecinos de la Ciudad de Córdoba, en Andalucía, en el primer tercio del siglo XVI; fueron padres de:

II.- Juan PEREZ de GODOY, nuestro protagonista; nacido en Córdoba la Llana hacia 1540, pasó á América muy joven, siendo mercader en Potosí, La Plata, Asunción y Buenos Aires; testigo en Asunción del Paraguay en 1590, allí testó el 23.12.1597 por vez primera; luego pasó hacia 1607 a Buenos Aires, donde fue corredor de lonja en 1616 y 1620; allí testó por segunda y postrera vez el 27.09.1622 (A.G.N., Registro 1, tomo 11, folio 543; signat.: Sala IX, 48-2-4), y murió en Buenos Aires el 02.10.1622.

Como relata en su referido testamento en forma pormenorizada, Juan Pérez de Godoy fue casado dos veces:

A) hacia 1562 (en Valladolid?) com Mariana de FIGUEROA, nat. de Valladolid, hija de Cristóbal de LEDESMA y de Isabel RODRIGUEZ, "...como hace sesenta anos y la traje a estos reinos del pirú"; ella no trajo dote alguna al matrimonio y murió en la Ciudad de La Plata; de este primer connubio, fueron sus hijos:

H1.- Felipe de GODOY (ó PEREZ de FIGUEROA), que fue vecino de Asunción del Paraguay donde casó com Isabel GONZALEZ (ó de SILVA LEON), nat. de Asunción, padres a su vez de:

N1.- Da. Mariana de FIGUEROA, nat. de Asunción, la que su abuelo al testar dice haber criado en su casa porteña; casó en Buenos Aires el 21.11.1622 (error de la partida: es 1621; Catedral 2, 1ra.parte/15) y fue dotada el mismo día con bienes valuados en $ 2.704.- (A.G.N., Registro 1, tomo 11, folio 86) con Lorenzo BRAVO de ZAMORA, también nat. de Asunción, vecino de Bs. Aires donde testó el 30.06.1670 (A.G.N., Registro 1, tomo 40, folio 232), con descendencia (3).

H2.- Gaspar de GODOY y FIGUEROA (de los dos hijos homónimos, el legítimo!), que segun el testamento paterno "... es casado en la Ciudad de Potosí"; y
H3.- Mariana de FIGUEROA, que en la Ciudad de La Plata, segun expresa en dicho testamento su padre, "...había quedado en casa de Isabel de Alcantara", donde casó com Rodrigo ALONSO GUMIEL, posiblemente con descendencia.
B) hacia 1596, casó nuevamente Juan Pérez de Godoy en Asunción del Paraguay con María ORTIZ de VALENZUELA, nat. de esa ciudad, hija legma. del Capitán Juan de VALENZUELA y de Juana ORTIZ, tambien vecinos de Asunción (4); ella - que "trajo muy poca dote" al casorio com Juan Pérez de Godoy - volvió a casar en segundas nupcias en Buenos Aires en 1659 con el Capitán Juan FLORES de VALDES, con quien no tuvo descendencia y testó allí el 26.05.1654 por instrumento notarial sobre el que ya volveremos; fueron hijos de este segundo matrimonio:
H4.- Fray Juan PEREZ de GODOY, religioso de la Orden de Santo Domingo, que fue mejorado patrimonialmente para profesar, según el testamento paterno.
H5.- Francisco de GODOY, muerto muy joven, que fue casado en Bs. Aires con Da. Margarita LUIS (ó de AVILA), a todas luces viuda de Domingo de los Santos, criada en casa de su tía carnal Andresa de Paiva, cónyuge de Miguel Camelo, y seguramente hija ilegítima de Juan de Avila, a su vez hijo de los vecinos fundadores Manuel de Avila, primer Alguacil de la Real Hacienda que tuvo Bs. Aires, y de su mujer Inés de Paiva, a quienes ya vimos como vendedores su chacra a María Ortiz de Valenzuela. Fueron padres de por lo menos:
a) Leonor, nac. en 1649, y b) Juana, nac. en 1651, sin más noticias.
H6.- Pedro de Godoy, que continúa su linaje en III;
H7.- Da. María de GODOY, b. en Bs.Aires el 01.11.1605 (Catedral 1/18, siendo sus padrinos el Contador Real Hernando de Vargas y Da. Leonor de Santana), la que murió en edad núbil antes de la fecha del testamento de su madre.
H8.- Luis PEREZ de GODOY, b. en Bs.Aires el 21.06.1609 (Catedral 1/29, sacado a la pila por el Gobernador Hernandarias de Saavedra y Da. Isabel de Caravajal), que murió joven.
H9.- Matías de GODOY, que pasó a España con el siguiente;
H10.- Martín de GODOY, b. en Bs. Aires el 23.03.1611 (Catedral 1/36); de estos dos últimos hijos, expresa su madre en su referido testamento de 1654: "... que estos dos, (h)a años qe.passaron alos rreynos de españaa y no sse si son vibos o muertos"; y
H11.- Fray Diego de VALENZUELA, también religioso dominico.
Además, Juan Pérez de Godoy confesó en su dicho testamento, dos hijos bastardos que tuvo de matute, al tiempo de su primer matrimonio, los que fueron:
H12.- Juana de GODOY, la que aparece con su marido en Bs. Aires el 18.06.1611, como padrinos del casamiento de María de Rute (posiblemente, hermana de su cuñada Leonor de Rute) con Pedro Gutiérrez; según el testamento paterno, era casada con Pedro BRAVO, también anotado en el llamado "Censo de Góngora" de 1622, con otros dos cueros; seguramente con descendencia.
H13.- Gaspar PEREZ de GODOY, quien pasó a Buenos Aires siendo mozo con su padre, y tuvo aquí importante actuación comercial, según ya mencionamos, ya que aparece empadronado entre los "quintos y últimos vecinos pobladores de Buenos Aires" en el Reparto de Permisiones de 1615, y también, con su padre, en el llamado Censo de Góngora de 1622; vino ya casado con Leonor de RUTE, nat. de Asunción, con quien tuvo por lo menos, dos hijos bautizados en Bs. Aires:
a) Diego, el 21.06.1609 y b) Ignacio, el 23.09.1610.

III.- el Teniente Pedro de GODOY, nat. de Bs. Aires y estanciero en el Pago de la Cañada de la Cruz; era ya difunto cuando otorga su madre, el mencionado testamento de 1654, donde ella consigna respecto de este hijo, que con su primer marido Juan Pérez de Godoy: "...le dieron la estancia en la cañada dela Cruz y dos bestidos para su mujer, una cama con colchona y almohadas y pavellon, y una caja grande de madera".

Fue casado con Da. Luisa de ESPINOSA CABALLERO, nat. de Bs. Aires, donde testó el 13.08.1675 (A.G.N., Reg.1, tomo 42, folio 326) y luego el 23.08.1685 (idem, Reg.1, tomo 47, folio 806), la que volvió a casar en Bs. Aires el 06.10.1653 (Catedral 3/13 vta.) con el Capitán Lázaro Barragán y Escobar, nat. de Bs. Aires y allí empadronado en 1664 bajo el Nro.138, también con sucesión.

Ella era hija del Capitán Francisco GONZALEZ de ESPINOSA, nat. de Bs. Aires, largo tiempo vecino de Córdoba del Tucumán, testado en Bs. Aires el 30.11.1636 (A.G.N., Reg.1, tomo 22, folio 492) y de Da. Ana CABALLERO BOHORQUEZ, nat. de Córdoba, - que fue casada en segundas nupcias con el Capitán Pedro de Avalos y Mendoza, esta vez sin sucesión - la que fue testada en Bs.Aires el 14.12.1650 (A.G.N., Registro 1, tomo 30, folio 348), y después el 17.03.1669 (idem., Registro 1, tomo 39, folio 207) (5).

-Fueron hijos de Pedro de Godoy y de Da. Luisa de Espinosa Caballero:

H1.- Juan de Godoy, que sigue en IV; y

H2.- Da. María de VALENZUELA, nat. de Bs. Aires, donde testó el día 06.09.1692 ante el Esc. Juan Castaño Becerra (A.G.N., Registro 1, tomo 52, folio 180; sus autos sucesorios en: A.G.N, Sucesiones Leg.4298, año 1694); fue casada dos veces:

A) en Buenos Aires el 29.06.1655 (Catedral, Supl.17) con el Capitán Juan Pablo BARRAGAN, baut. en Bs. Aires el 26.07.1626 (Catedral 2/72 vta.), hijo de los antiguos vecinos de Buenos Aires, el extremeño Antonio Gutiérrez Barragán y Da. Juana de Escobar; fue censado en el Padrón de Bs. Aires de 1664 bajo el Nro.167, y aparece en el Censo de Corambres del 12.06.1674 exportando 200 cueros; testó en Bs. Aires el 29.12.1681 ante el Esc. Tomás Gayoso (A.G.N., Reg.1, tomo 45, folio 414; su juicio sucesorio también en A.G.N, Sucesiones Leg.4298, año 1682), con larga descendencia en Bs. Aires (6).

B) en Buenos Aires el 15.11.1683 (Catedral 3/122 vta.) con el Alférez, luego Capitán Francisco de MEDINA, nat. "de los Reynos de España", sin posteridad.

IV.- el Capitán Juan de GODOY, nat. de Bs. Aires, quien fue anotado en el Padrón de Buenos Aires de 1664 bajo el Nro.195, y figura en el Censo de Corambres del 12.06.1674 cargando 150 cueros; fue casado en Bs. Aires el 02.11.1658 (Catedral 3/7 vta.) con su prima Da. Margarita de ESCOBAR, nat. de Bs. Aires, hija del antiguo vecino portugués Antonio RODRIGUEZ COLARES, también censado en Bs. Aires en 1664 bajo el Nro.82, allí testado el 20.11.1669, y de Da. Margarita de ESCOBAR, - también hija de los citados Antonio Gutiérrez Barragán y de Da. Juana de Escobar, - la que testara en Buenos Aires el 02.05.1652.

Viuda Da. Margarita de Escobar, volvió a casar en Bs. Aires el 16.05.1695 (Catedral 3/263 vta.) con Miguel Cordovés Hurtado, con quien no tuvo hijos, y ella testó el 21.09.1718 muy anciana, (A.G.N., Registro 2, folio 356 vta.) indicando con detalle la posteridad que tuvo con su primer marido Juan de Godoy, de por lo menos nueve hijos: Juan de Godoy, que sigue en V., Da. María de Godoy, Francisco de Godoy, Da. Ursula de Godoy, Da. Ana de Escobar, Da. Margarita de Escobar, Antonio de Godoy y Da. Juana de Escobar.

V.- el Teniente Juan de GODOY, nat. de Bs. Aires donde fue baut. el 01.05.1661 (Catedral 3/40 vta.), donde había casado el 10.04.1684 (Catedral 3/127 vta.) con Da. María de PINTOS GARAY, hija de Garci RODRIGUEZ de la BANDA (también llamado en Bs. Aires, García de ESPINOSA), nat. de Santa Fe, y de Da. Juana de PINTOS GARAY (ó Espíndola y Garay), la

que era bisnieta del General Juan de Garay; ella casó en segundo voto con Juan López, y testó en Bs. Aires el 04.08.1693 (A.G.N., Registro 1, tomo 54, folio 383); fueron padres de:
H1.- el Padre Martín de GODOY, sacerdote; y
H2.- Da. Juana de GODOY, baut.en Bs. Aires el 29.08.1685, donde casó el 02.08.1700 (Catedral 3/301 vta.) con el Alférez Juan de la MARZA, sin descendencia.

6.-

Como antes referimos María Ortiz de Valenzuela, viuda de Juan Pérez de Godoy, volvió a casar en segundas nupcias en Buenos Aires, según capitulaciones recién celebradas el 14.09.1659 (A.G.N., Registro 1, tomo 34, folio 601) con el Capitán Juan FLORES de VALDES, nat. del lugar del Toboso, en el Arzobispado de Toledo, con quien no tuvo descendencia.

Ambos cónyuges habían otorgado con anterioridad sus testamentos respectivos, separando así sus mutuos patrimonios: el Capitán Juan Flores de Valdés lo había hecho en Buenos Aires el siete de agosto de 1659 (A.G.N., Registro 1, tomo 34, folio 582), instituyendo a su alma por única heredera, y mucho antes lo había hecho su mujer, ante el Escribano Gómez Gayoso, también allí el 26 de mayo de 1654 (A.G.N., Registro 1, tomo 32, folio 250, ó sea: Sala IX, signatura 48-5-3).

Dicho testamento de María "Hortiz de Balenzuela" (como aparece allí escrito), es también harto elocuente, para esta nuestra historia; luego de indicar su naturaleza y sus dos votos matrimoniales, la testadora indica que sea enterrada como su cónyuge primero y con el hábito de Hermana terciaria franciscana: "... en la sepultura y asiento que tengo en la Yglesia y conbento de esta ciubdad y dicha religion y en que estan sepultados el dho.Juan Perez de Godoy mi primer marido y otros mis deudos".

Luego aclara que para su primer connubio no fue dotada en forma alguna, pero que ya entonces Godoy tenía "... por capithal y vienes conossidos unas casas con una sala y dos aposentos, corral, cosina, patio y puerta de calle, y todo cubierto de texa y sercadas de tapias y sittio que le pertenezía, puertas y ventanas ...", como asimismo "... una chacra con su cassa cubierta de paxa, con una vina, canaberales, trapiche, hornallas y las tierras y otras cosas de la dha.chacra..." (7), aclarando también que Godoy, la dejó con la administración total y absoluta de todos sus bienes.

En verdad, era bien envidiable en su tiempo, la situación patrimonial y la "buena vida" que se daba nuestro corredor de lonja.

Por fin, deja el usufructo vitalicio de su morada a su segundo cónyuge, el Capitán Juan Flores de Valdés, a quien designa por albaceas junto con el Capitán D. Fernando Nuño del Aguila, declara manumitidos a varios sirvientes, e instituye por únicos y universales a todos sus antes citados hijos del primer matrimonio.

7.-

Para terminar estas notas, faltaría aclarar que pasó con la Correduría de Lonja, que el Cabildo había adjudicado por Segunda vez y ahora por largos cuatro años, en almoneda públíca a nuestro Juan Pérez de Godoy en 1620; para comenzar, dicha adjudicación estuvo por ser contradicha todavía en vida de su adjudicatario.

El acta capitular del 13 de marzo de 1621 (Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires, tomo V, Libros I-II, años 1621 a 1623), da cuenta que el Regidor fiel ejecutor Juan Bautista Angel hace formal protesta de que en "... el año pasado de seysientos y beynte ... la Correduria de Lonxa de esta ciudad se abía rematado por quatro años todo ello por trescientos

pesos corrientes *en Juan Peres de Godoy*", considerando que había sido poco el precio y dilatado el lapso, por lo que solicita "... contradesir el remate".

Parece que no tuvo mucho eco la referida protesta, ya que el ilustre Ayuntamiento de Buenos Aires no vuelve a tratar el asunto, hasta la sesión del 10 de octubre de 1622, en que "... En este cavildo se trató que atento que Juan Peres de Godoy *es muerto*, que era Corredor de Lonjas en esta Ciudad, que se vea el remate para ver si se ha cumplido el arrendamiento".

Para la sesión capitular del 24 de octubre de 1622, el acta correspondiente consigna "... se leyó una peticion de *Maria Ortiz de Valenzuela, viuda mujer que fue de Juan Peres de Godoy* y su albacea, en el qe. pide digo hase dehacion de la romana, mojoneria y correduria ... con cargo que se le descuente el tiempo faltante".

Tampoco en este ocasión se expidió el emérito Cabildo, registrándose en cambio una resolución favorable por pedido de tierras de la viuda de Pérez de Godoy, en la sesión del 17 de septiembre de 1624 (Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires, tomo VI, años 1624 a 1628), en cuya acta se lee "... se leyó una petission de *Maria Ortis de Valenzuela* en que se pide qe.se mida una suerte de tierras con sitacion de la parte ... y vista por los dichos capitulares mandaron se midan", diputándose para dicha comisión a los regidores Bernardo de León y Juan Bautista Angel.

No atinamos a comprender como se las arregló por tanto tiempo la Ciudad y Puerto sin correduría para arreglar transacciones, ni mojonería para el comercio con los vinos de Cuyo y de Salta, ni la atención de la balanza oficial para ponderar cualquier medida imprescindible...!

Recién en acuerdo capitular del tres de enero de 1626 (casi cuatro años después de la muerte de nuestro protagonista!), informa el ilustre Cabildo, que habiendo sido rematados los oficios de correduría, mojonería y romana, ha sucedido al difunto Juan Pérez de Godoy en dichos cargos, Roque de Vega, quien asimismo había solicitado se dictamine expresamente sobre los honorarios correspondientes, razón por la que el ilustre Cuerpo decreta: "... Que el derecho de la Correduría es muy justo se pague como a sido costumbre en esta ciudad, a medio por siento de cada parte vendedor y comprador, hallandose presente (en dichos contratos) dho.Roque de Vega o sus agentes o qualquier otro tercero".

De todo lo que inferimos documentalmente, que los honorarios de los comisionistas porteños eran en el siglo XVII, mucho más reducidos que en los tiempos actuales; ... y eso que algunos "progresistas" andan sosteniendo por ahí, que la vida era muy difícil para el pobre pueblo durante el Antiguo Régimen!.

NOTAS:

(1): La añeja Casa de los Godoy, de ricos magnates cordobeses, son tratados con mucho detalle y lucimiento por nuestro amigo D. Jorge A. Serrano Redonnet, en su clásico "La sociedad de Buenos Aires en sus derechos a mayorazgos y a otras fundaciones españolas (siglo XVII)", Bs.Aires 1992, en su Capítulo IX, del Mayorazgo de Godoy.

Sobresale la señalada homonimia con un Juan Pérez de Godoy, heredero del mayorazgo de la Barquera y Villar de Gallegos, testado en 1443; un su hijo también Juan Pérez de Godoy, Regidor XXIV de Córdoba y otro su nieto Juan Pérez de Godoy, Comendador de Estepa por la Orden Militar de Santiago, tronco de los linajudos Godoy Ponce de León, de los cuales algunos vivieron en nuestra ciudad de Santa Fe durante el siglo XVII muy complicados con un famoso pleito multisecular, y que tuvieron conocida descendencia argentina.

(2): Veánse dos trabajos de nuestro amigo D. Carlos E.Fandiño:

- "Lista de Tenedores de esclavos sin licencia (Hernandarias 1615) de la Colección Gaspar García Viñas", y - "Lista de Licenciatarios de la Ciudad de la Trinidad para exportar cueros (Censo de Góngora de 1622) de la Colección Gaspar García Viñas", en Boletín N° 179 del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, diciembre de 1992.
-

(3): Uno de los hijos de Lorenzo Bravo de Zamora y Mariana de Godoy, fue Francisco Bravo de Zamora, muerto joven y soltero en Bs. Aires, siendo de profesión "escribiente"(!), cuyo interesante testamento otorgó el 22.01.1652 (A.G.N., Registro 1, tomo 30, folio 407).

(4): Existen algunas referencias documentales sobre estos Ortiz de Valenzuela, de Asunción del Paraguay, sobre los cuales solicitamos desde ya mayores datos a nuestros colegas paraguayos:

Para empezar, los citados progenitores de nuestra María Ortiz de Valenzuela, aparecen citados en el famoso Padrón de Asunción de 1615, que ordenó confeccionar el Gobernador Hernandarias, el que fuera publicado por D. Roberto Quevedo Pfannl, en su "La Asunción de mil seiscientos en dos Padrones inéditos" y reproducido en el Boletín Nº 173 del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, octubre-noviembre de 1991:

="Diego de Rivera hombre casado tratante tiene un hijo pequeño.- Manifestó el mismo la casa de su suegro el Capitán Juan de Valenzuela, en que está su suegra Juana Ortiz, que tiene una hija doncella casadera, dos hermanas de mas de treinta años cada una, y una nieta pequeña y un mostrenco llamado Andrés de siete años, otro mostrenco Francisco de ocho años"

Comenta allí el Dr. Quevedo en suculentas notas de dicho trabajo - en la Nota 48 - que los cónyuges Melchor de San Miguel e Isabel Ortiz de Valenzuela, otorgaron carta de dote a su hija Isabel Ortiz de Valenzuela, mujer del Capitán Pedro Franco de Torres, con distinguida posteridad paraguaya.

Por fin, nosotros hemos podido consultar en el Archivo Nacional de la Ciudad de Asunción, Paraguay, los voluminosos autos seguidos en 1689 por Da. Isabel Ortiz de Valenzuela, viuda del Alférez Melchor de Silva (¿son acaso los mismos citados anteriormente?) contra los sucesores del General D. Francisco Ramírez de Guzmán (Vol.713, Nro.2, folio 32, año 1689), referencia que por otra parte adeudo a mi amigo y varias veces pariente D. José María Martínez Vivot.-

(5): Fueron así los cuatro abuelos de Da. Luisa de Espinosa Caballero:

4.- Juan González Marín, Oficial Real en Bs. Aires en 1604, con el curioso título de "Alguacil de Mar", que fue casado con

5.- Da. María Sánchez de Espinosa, hija del famoso escribano sevillano Mateo Sánchez, Oficial Defensor de la Real Hacienda de Buenos Aires en tiempos fundacionales.

6.- el Capitán Diego Díaz Caballero, cordobés que fue un tiempo vecino de Bs. Aires, uno de los hijos del Capitán Diego Díaz, vecino fundador de Córdoba del Tucumán en 1573, y nieto del legendario Conquistador Alonso Díaz Caballero; y su cónyuge

7.- Da. Lorenzana Bohorquez Montes de Oca, muerta muy rica en Bs. Aires en 1644, hija por su parte del célebre Capitán Alonso de Coria Bohorquez, natural de Utrera, vecino fundador de Mendoza en 1561.

(6): La enorme posteridad del Capitán Juan Pablo Barragán y su cónyuge Da. María de Godoy y Valenzuela, se establece a través de cuatro de sus hijos, todos ricos hacendados en el Pago de La Magdalena:

1.- el Capitán Juan Pablo Barragán, b. en Bs. Aires el 09.04.1657 (Catedral 3/8vta.), casado allí el 29.04.1681 (idem.3/101) con Da. Josefa Pacheco, hija del barbero genovés Bernardo Pacheco y de Da. Juana de Pintos; tuvieron dilatada prole rioplatense entre la que curiosamente se encuentran el famoso político y reformador del Estado oriental D. José Batlle y Ordóñez (1856-1929), dos veces Presidente de la R.O.del Uruguay en 1903/07 y 1911/15; y su sobrino D. Luis Batlle Berres (1897-1964), también Presidente uruguayo en 1947/51 (Ricardo Goldaracena,"El Libro de los Linajes", tomo II, Montevideo 1978).

2.- el Alférez Antonio Barragán, b. en Bs. Aires el 01.09.1658 (Catedral 3/16), que fue casado con Da. Tomasa Bermúdez, hija del Capitán Jerónimo de la Cruz Orozco y de Da. Gracia Cordovés y Bermúdez, con dilatada sucesión.
3.- el Capitán Juan Mateo Barragán, b. en Bs. Aires el 23.07.1673(Catedral 3/146, de 10 meses), casado allí el 19.12.1696(idem.3/276 vta.) con Da. Rosa Sánchez de Valderrama, hija del Alférez Tomás Sánchez de Valderrama y de Da. Juana Rodríguez Flores, también con mucha posteridad.
4.- Da. Lucía de Valenzuela, b. en Bs. Aires el 26.05.1683 (Catedral 4/15, de 9 años), casada allí el 29.11.1691 (idem.3/178 vta.) con el soldado sevillano Juan Teodoro Gutiérrez de los Santos, cuya larga descendencia hasta nuestros días, - que incluye a una famosa beldad uruguaya como lo fuera Da. Carolina Lara, baronesa von Richthoffen (1850-1920) y al autor de estas notas - ya ha sido estudiada en detalle (Hernán Carlos Lux-Wurm, "Los Gutiérrez de los Santos, de La Magdalena", en Revista "Genealogía", órgano del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas N° 21, año 1985).
(7): En rigor, la antigua chacra del norte de la ciudad que había sido del antiguo vecino fundador Pedro Luis, permaneció en la descendencia de María Ortiz de Valenzuela, por lo menos hasta el siguiente siglo.
Cuando el arbitrario Gobernador de Buenos Aires, el Almirante sevillano Don Manuel de Velasco y Tejada ordenó por bando del 11 de junio de 1711 que se hiciera empadronamiento de los titulares de dominio de las chacras del Pago del Monte Grande, el siguiente día 21 de junio se presentó el Capitán Pablo Barragán - hijo mayor de los antes citados, el Capitán Juan Pablo Barragán y su mujer, Da. Josefa Pacheco - y:
"... manifestó una escriptura de venta de 200 bs. de frente en dho.pago otorgada por Manl.de Avila y Inés de Paiva su muger en 30 de Agto.de 616 ante christoval remon afavor de Maria ortiz, y la vendedora las hubo de Pedro Luis su Padre, y segun el Padron es la suerte 12 del repartimto.y dijo el suso dho.le pertenecian por herencia desus Abuelos".

BOLETIN DEL
INSTITUTO ARGENTINO DE CIENCIAS GENEALOGICAS

"UN ANTIGUO CASO DE POLIANDRIA EN EL RIO DE LA PLATA: Da. BERNARDA BALMACEDA, UNA MUJER LIBRE CON DOS MARIDOS A FINES DEL SIGLO XVIII"

por D. Hernán Carlos Lux-Wurm

1.-

Son bien conocidos por los investigadores de la Historia del Derecho, los múltiples casos de poligamia ocurridos en el Río de la Plata durante el Antiguo Régimen.-

El problema jurídico del hombre que simultáneamente hubo contraído dos matrimonios canónicos - lícitos, solemnes y consumados - con dos distintas señoras, haciendo vida marital con ambas y reconociendo a su prole habida con las dos, durante el tiempo de ambas legales cohabitaciones, fue raro durante el Antiguo Régimen pero en número suficiente para justificar una vasta bibliografía de la cual es claro exponente el último y profundo estudio de nuestro recordado amigo el Doctor D. Raúl Alejandro Molina (1897-1973), en su libro póstumo: "Historia de los divorcios en el período hispánico" (Buenos Aires 1991).-

La consecuencia civil era la publicidad de la nulidad del segundo matrimonio cronológico - aunque la exaltada caridad de la legislación hispánica normaba asimismo, la conservación de la legitimidad de la descendencia de la segunda unión anulada, - y la coerción penal, la obligatoriedad de la exclusiva cohabitación del marido con la primera y única cónyuge, aparte de las acciones que a ésta y a la otra, podía corresponderle por daños y perjuicios.-

Hasta aquí las cosas, que de todo hubo en nuestra historia sobre bigamias notorias, o simplemente uniones adúlteras de hombres casados, que sin llegar a la figura jurídica harto delictiva de la poligamia, mantenían uno ó más hogares familiares distintos, en forma simultánea con su matrimonio.-

A todo lo que todavía habrá que agregar ardorosos romances, dulces amoríos, violentos raptos, lances de honra, de capa y espada y la más variada tipología sentimental a la que se dedicaban con ahínco nuestros antepasados del Río de la Plata para embromarse la plácida vida durante el siglo XVIII.-

2.-

Ahora es el momento de confesar muy en secreto, que en estas tierras, las señoras de entonces tampoco la iban en zaga a los del otro sexo, en materia de maquinaciones del amor.-

Pero jamás se oyó hablar de que una de estas románticas hijas de Eva en el Río de la Plata hubiera cometido el horrendo exceso de algunos hombres perdidos, y que sin temor de Dios y de las leyes, se hubiera atrevido a celebrar dos matrimonios canónicos en forma simultánea con sendos maridos, habiendo hijos de ambos ... por su órden!

Todavía hoy, en nuestros corrientes días, se nos ocurre punible pero probable, el caso de poligamia de un varón desarreglado, pero casi imposible y hasta absurda la figura de la poliandria legal de una mujer con dos legítimos maridos!

Hasta Jorge Amado imagina literariamente el argumento casi absurdo y grotesco de la poliandria, en su famosa novela de "Doña Flor y sus dos maridos", superando en audacia intelectual a sus colegas, pero haciendo notar púdicamente que al menos, el primer cónyuge ya estaba difunto y se manifiesta sólo en forma fantasmal.

3.-

En rigor, y ahora lo podemos demostrar documentalmente, existió una señora criolla que en el último tercio del siglo XVIII se atrevió contra toda norma matrimonial y contrajo dos casamientos solemnes, uno en cada orilla del Río de la Plata, tuvo hijos legítimos de uno y otro casal al mismo tiempo, todo lo que era conocido y aceptado por ambos maridos, y murió viejita y sin que a nadie se le ocurriera demandarla por bigama, bruja, prostituta ó hereje...!

Se llamaba Da. Bernarda Balmaceda, era nuestra directa antepasada y gracias a los estudios genealógicos modernos, podemos relatar su historia en forma pormenorizada, que es como sigue.

4.-

Todo fue muy raro, único, exótico y fuera de lo común en la vida de Da. Bernarda Balmaceda.-

Por ejemplo y para empezar, ella nació en Santa Fe, pero recién fue bautizada en la parroquia de los Quilmes (en la campaña de Buenos Aires), un año y medio después de su nacimiento santafecino, un 14 de abril de 1754, según partida de bautismo que obra en el libro primero, folio 34, de esa antigua parroquia.-

Esta anomalía, de un bautismo celebrado en iglesia tan alejada del lugar de origen, bien se explica por cuanto su padre, el Capitán Bartolomé Balmaceda tuvo una vida por demás nómade y desarraigada.-

Este Bartolomé Balmaceda también fue un personaje excepcional para su tiempo.

Nacido en la ciudad de Santa Fe en 1723, - bisnieto por línea repetidamente ilegítima de aquel loquísimo Gobernador que tuvo del Río de la Plata, que fue el caballero de la Orden de Santiago, D. Jacinto de Láriz y Villodas, - este Balmaceda ya aparecerá en 1754 acompañando al Gobernador D. José de Andonaegui en la complicada expedición a las Misiones, como capataz de carretas, a cargo además de 2250 caballos ayudado por 16 peones, de la cual regresó con el empleo de Capitán.-

Intervino luego en forma muy activa desde 1771, en el rescate del famoso tesoro del navío "Nuestra Señora de la Luz", naufragado frente a Montevideo en 1752, oficiando incluso de buzo en compañía del paisano José Galván, pudiendo afirmarse entonces que el santafecino Balmaceda y el porteño Galván fueron los dos primeros buzos más antiguos que documenta nuestra historia.-

Balmaceda murió bastante acomodado de patrimonio y dueño de una flota de embarcaciones de cabotaje afectadas al tráfico fluvial de toda suerte de mercancías, en Montevideo, siendo sepultado en el cementerio de su Iglesia Matriz el 28 de diciembre de 1804.-

En cuanto a la madre de nuestra Da.Bernarda, ella fue una rosarina "avant la lettre" (no existía todavía el gentilicio 'rosarino' para los nacidos en Rosario de Santa Fe!), llamada Da.María López y Medina, natural del Partido de los Arroyos como se decía entonces, quien casó con el Capitán Balmaceda, en la incipiente Capilla del Rosario un día sábado 5 de diciembre de 1748.-

Y también en sordina, debemos referir que esta Da. María López, madre de nuestra protagonista, también tuvo "su aquel" en estas cosas románticas, por cuanto allí por 1761 su

marido Balmaceda le entabló una causa de divorcio por adulterio, ya que se enteró que era notorio en Buenos Aires que durante sus largas ausencias, su cónyuge mantenía relaciones ilícitas con un (textual) "...mozalbete de oficio albañil, de apellido Nava", según constaba en al riquísimo Archivo de nuestra Curia Metropolitana (Divorcios, legajo 33, Expte.Nro.9) hasta el incendio peronista de 1955.-

Trazado ya en forma rápida, el cuadro genealógico de nuestra Da. Bernarda Balmaceda, vayamos a su aventurera vida.-

Sus padres la casaron - de primera vuelta - en Buenos Aires, en la Iglesia de Monserrat (libro primero, folio 28 vuelta), el 9 de octubre de 1770, con escasos 18 años, con otro criollo porteño, D. Marcos Almada, hijo del cordobés D. Juan Manuel Almada, rico estanciero en el Pago de la Magdalena, y de la porteña Da. María Paula Macías y Huerta.

Su primera hija legítima María Ignacia - para empezar a conversar! - ya fue bautizada "cuatromesina" (Uds. me entienden, no?) en enero de 1771.- Los cuatro hijos legítimos siguientes - Estanislada, Juana, Silverio y Carmen - fueron bautizados todos en Buenos Aires, en la parroquia de Monserrat donde eran feligreses sus padres, entre 1773 y 1779.-

5.-

Para el año de gracia de 1780, Da. Bernarda Balmaceda aparece de pronto censada - como por arte de bilibirloque - sola (!), con la correcta edad de 27 años, sin compañía alguna, en el Padrón de San Fernando de Maldonado, en la Banda Oriental.- En el asiento inmediato anterior, aparece empadronado D. Clemente Rodriguez de la Rosa, de profesión carpintero, de 73 años, quien sería el tío carnal del segundo marido de Bernarda ...!

Dos años después, ella bautiza otro sexto hijo de nombre Domingo, en la parroquia del Cordón de Montevideo el último día de julio de 1782, quien aparece anotado allí como hijo legítimo de su marido D. Marcos Almada, ... aunque ella hace por lo menos dos años largos que no hace vida marital con su cónyuge de Buenos Aires, y ese hijo se llamaría en lo sucesivo y para siempre: D. Domingo de Zamora!.-

Ese mismo año de 1782, se publican en Montevideo las amonestaciones matrimoniales del casamiento que pretendían contraer D. Juan Clemente de Zamora, natural de la villa de Montoro, en el Reino de Córdoba de Andalucía, con Da. Bernarda Balmaceda, natural de Santa Fe.

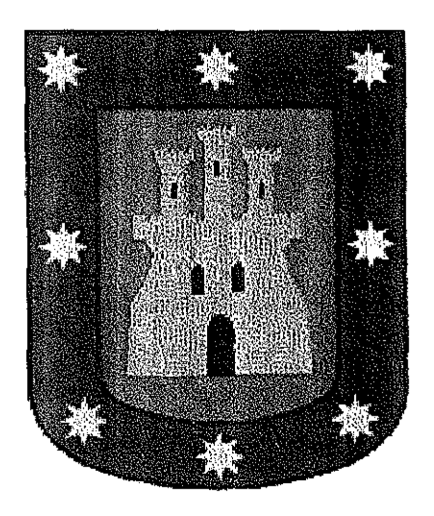
El novio era un señorito andaluz de excelente casta, con varios parientes muy cercanos que obtuvieron familiaturas en el Santo Oficio de la Inquisición en Córdoba, y otros más lejanos que vistieron hábitos de caballeros de las Ordenes Militares de Santiago y Calatrava, según consigna en detalle José Antonio Martínez Varas, en su tan consultado "Catálogo de informaciones genealógicas de la Inquisición de Córdoba conservadas en el Archivo Histórico de Madrid", de 1970.-

Con estos antecedentes de familia, entendemos que Zamora sabía perfectamente que, si algo no aguantaba el Tribunal de la Inquisición, eran las faltas por bigamia y dobles casamientos legales, que por esos asuntos no se andaban con chiquitas; pero, ... el Santo Oficio de Lima (que tenía competencia en Buenos Aires) estaba muy lejos y por el Río de la Plata no andaban fastidiando familiares de la Inquisición, buscando encorazar cristianos.

El contrayente había sido bautizado en la parroquia de San Bartolomé, de su villa natal de Montoro, como hijo del reputado matrimonio de D. Antonio de Zamora, Moreno y Rivas y de Da. Antonia Rosalía Rodríguez Felipe de la Rosa, un 9 de febrero de 1755; ó sea, que tenía por lo menos tres años menos, que Da. Bernarda Balmaceda.-

Por lo menos tuvieron cinco vástagos bautizados en Montevideo entre1784 y 1798 como "hijos legítimos de D. Juan Clemente de Zamora y de Da. Bernarda Balmaceda", que fueron Petrona, Robustiana, Juan Justo, Joaquín y María Juliana, y todos nacidos en vida del anterior marido D. Marcos Almada, que subsistía bien vivo en Buenos Aires!.-

Escudo de armas de los Zamora, de Córdoba de Andalucía



Entre medio de esos cinco hijos del matrimonio Zamora-Balmaceda, fue bautizada también en la Matriz de Montevideo el 16 de octubre de 1790, otra hija de nombre Teresa de Jesús (que es nuestra propia antepasada) y no sabemos por que misteriosos escrúpulos aparecerá en la correspondiente partida como hija legítima de D. Marcos Almada (!) y de Da. Bernarda Balmaceda, ... aunque toda su vida fue Da. Teresa de Zamora, y su posterior partida de casamiento consigna ser legítima hija de D. Juan Clemente de Zamora!

No sabemos cuándo murió D. Marcos Almada, cuya defunción no hemos hallado en Buenos Aires, pero debió ocurrir antes de 1803, por cuanto ese año se empadrona en el Ejido de Montevideo a Da. Bernarda Balmaceda como "viuda" (aunque Zamora vivió hasta 1826!), de 40 años, junto a sus hijas (aquí va lo divertido!): Teresa, Juliana, Luisa y Joaquín de Zamora!.-

Da. Bernarda Balmaceda murió en Montevideo el 23 de noviembre de 1823, siendo sepultada en la parroquia del Cordón como: " ... de 70 años, natural de Santa Fe, casada con D. Juan Zamora".- Este le sobrevivió hasta el 8 de septiembre de 1826, siendo enterrado el siguiente día en la Iglesia Matriz de Montevideo como: "... de 72 años, viudo de Da. Bernarda Balmaceda, y tiene cinco hijos".-

6.-

Quizás un poco adelantada para su época, que no era pacata ni tampoco hipócrita - como harto lo sería el tilingo victorianismo que rigió después en el Río de la Plata a fines del siglo XIX - nuestra Da. Bernarda Balmaceda fue una mujer empresaria, propietaria de su propia flota de embarcaciones fluviales, heredada de su padre y mantenida con su capacidad y talento, madre atenta y cariñosa, que supo además abandonar libremente a un marido - al que no quería, en Buenos Aires - para encontrar otro que sería más de su agrado en Montevideo.-

Ninguna tacha ni afrenta le acarreó su notoria poliandria en su tiempo, sino más bien siempre fue recordada entre sus muchos descendientes como una gran señora de un pasado romántico y heroico.- Su mencionada hija Da. Teresa de Zamora (que como vimos, curiosamente fue bautizada con el apellido "Almada"!), fue casada con el opulento comerciante de Montevideo D. Juan Pío García y Romero, y resultó no solamente nuestra antepasada, sino también la suegra del célebre General D. Venancio Flores (1808-1868), valiente héroe de la Guerra del Paraguay y dos veces Jefe de Gobierno uruguayo.-

Escudo de armas de los García, de S.Juan de Lajas, Orense, Galicia.

Otro de sus hijos, el Capitán D. Juan Justo de Zamora, prominente jefe de la divisa oriental unitaria, íntimo del General Presidente D. Fructuoso Rivera, fue muerto valientemente



en la noche del 23 de marzo de 1821, según dice la correspondiente partida "...de una puñalada y de un balazo, sin dar lugar a recibir los santos sacramentos"(!).- Fue su tataranieto, mi inolvidable pariente y amigo D. Hugo Fernández de Burzaco y Barrios (1920-1984), uno de los precursores de la moderna investigación genealógica argentina.-

En resumen, podremos calificar a Da. Bernarda Balmaceda, con el exacto término de "señora libre", carácter éste que prefiguró toda una nueva forma de vida emancipada e independiente como pronto lo sería también su Patria en 1810, ... y que ella misma todavía muy anciana vería renacer.-

-ANEXO:

I.- Da. Teresa (-de-Jesús) de ZAMORA BALMACEDA, b. en Montevideo el 15.10.1790 (Cordón 5/381 vta.); hija de D. Juan Clemente de ZAMORA y RODRIGUEZ DE LA ROSA (1755-1826), nat. de Montoro, cerca de Córdoba, Andalucía y de Da. Bernarda BALMACEDA LOPEZ (1754-1823), nat. de Santa Fe; fue casada con D. Juan Pío GARCIA y ROMERO, b. Montevideo el 12.07.1791 (Matriz 6/29 vta.; " ... de dos días", nac. el día anterior, festividad de San Pío), comerciante, luego hacendado en la costa oriental del Arroyo Grande (actual Depto. de Flores), y muerto asesinado durante la Guerra Grande por los colorados en 1843, en la famosa pulpería de Negrete, cerca de la ciudad de Trinidad (Marino Berro, "Apuntes..."). - Fueron padres (entre muchos otros) de:

A) Da. María GARCIA y ZAMORA, nat. de Montevideo, + en Bs. Aires el 27.03.1890; casada en Montevideo el 22.06.1833 con el General D. Venancio FLORES (1808-1868), famoso militar del Partido Colorado oriental, Comandante del Ejército Uruguayo en la Guerra de Triple Alianza, así como Presidente de la R.O. del Uruguay 1854-1855, luego su Gobernador Provisional 1865- 1868, con larga y conocida descendencia hasta nuestros días.-
B) Da. María Marcelina GARCIA y ZAMORA, que sigue en II.
II.- Da. María Marcelina GARCIA y ZAMORA, b. en Montevideo el 02.06.1816 (Cordón 1/171 vta.) y muerta en Trinidad en 1897, dotada con casa principal en Mercedes (hoy calle Florida esquina Paysandú); era cuñada del Presidente Gral. D. Venancio Flores, a quien alojó memorablemente en Mercedes en 1865; fue casada en Trinidad (hoy Depto. de Flores) el 09.02.1835 (1/50; ts.: el Sargento Mayor D. Francisco García y Da. Ursula Moyano) con el Capitán D. José Ignacio CENTURION y CASTRO (1809-1861); militar de la Emancipación Oriental, fue exaltado y hasta cruel servidor de la Divisa Blanca; cuando la Cruzada Libertadora de 1825 contra los imperiales, sentó plaza con apenas 16 años, en la Segunda Cia. de Milicias de Soriano en marzo de 1825 con el Capitán D. Justo Machuca; subteniente en octubre de 1825, estuvo con el Gral. Rivera en el combate del Rincón, con el Gral. Lavalleja en la batalla de Sarandí, así como en la Guerra del Brasil, asistiendo a la batalla de Ituzaingó, en la División Soriano, donde obtuvo los cordones distinguidos y el empleo de Capitán; revistó luego con el Gral. Oribe en casi todas sus campañas durante la Guerra Grande, siendo reformado en 1851; fue proverbial su agresividad política contra los colorados, en especial contra su cuñado, el Gral. D. Venancio Flores; era hijo del célebre Capitán de la Emancipación Oriental D. Lorenzo Antonio CENTURION y SALINAS, y de Da. María Josefa de CASTRO y MEDINA, (1773-1835). - Fueron padres (entre otros) de:
III.- D. Pedro José CENTURION GARCIA (1841-1903), no obstante su notoria extracción blanca, había estado en su juventud con su tío político el Gral. D. Venancio Flores en la Guerra del Paraguay; luego, atraído por el caudillo D. Máximo Pérez en su tarea de terminar con las banderías políticas en Soriano, fue su hombre de confianza; Presidente de la Junta Económico-Administrativa de Soriano en 1871; había casado en Mercedes el 31.07.1873 (Catedral 4/321) con Da. María Elena MILLER LARROSA (1855-1922), hija de D. Bernardo Inocencio MILLER y CASTROMAN, (1817-1894); rico banquero y empresario de notoria filiación política colorada, socio, agente y amigo del Barón de Mauá en Mercedes; y de Da. Mauricia de las Mercedes LARROSA GUTIERREZ (1828-1899). - Fueron padres (entre otros) de:
IV.- D. Pablo José CENTURION MILLER (1877-1918); hacendado, ex-combatiente (hasta alcanzar el grado de Mayor) con el Gral. D. Aparicio Saravia, en las campañas nacionalistas de 1897 y 1904; fue casado en Bs. Aires el 13.04.1915 (Sta. Lucía, 14/261; proscripto en su patria), con su prima en tercer grado Da. María Eudosia (-Román) CENTURION CARBAJAL (1886-1943), hija del Capitán D. Pablo Francisco CENTURION VALIENTE (1854-1904); ex-combatiente con el General D. Aparicio Saravia hasta alcanzar el grado de Capitán, en las campañas nacionalistas de 1893 y 1904, y de Da. María Josefa CARBAJAL y VILLANUEVA, (1860-1942).- Fueron padres de:
V.- Da. Juana Rosa (-del Carmen) CENTURION y CENTURION (1918-1984), Licenciada en Bibliotecología, Profesora universitaria de Catalogación y Referencia; había casado en Bs. Aires el 15.09.1939, (divorciados en Bs. Aires 1953) conel conde Pierre LUX-WURM, nac. en Bs. Aires) el 06.11.1915; abogado, doctor en derecho, Profesor universitario de Derecho Político; ex-combatiente de la Francia Libre, cab. Legión de Honor, Cruz de Guerra 39-45, genealogista, heraldista. -Padres de:
A) D. Hernán Carlos LUX-WURM y CENTURION, nac. en Bs. Aires el 07.03.1941, autor de estas notas; casado con dos hijos.



Da. María Marcelina GARCIA y ZAMORA, (1816- 1897), cónyuge del Capitán D. José Ignacio CENTURION y CASTRO (1809-1861) Miniatura del pintor D. Pedro de Alzaga Somellera (1813-1874), circa 1842 (colección del autor)

BOLETIN DEL
INSTITUTO ARGENTINO DE CIENCIAS GENEALOGICAS

LAS INFORMACIONES DE LIMPIEZA DE SANGRE y LA HISTORIA SOCIAL*

por Joaquín Zejalbo Martín**

Una de las fuentes históricas escasamente utilizadas por los historiadores son las informaciones de limpieza de sangre y nobleza. Quizá una de las causas de este distanciamiento sea el desconocimiento de su rico contenido. Usualmente, esta documentación era manejada por genealogistas y eruditos, pensándose que los datos que ofrecían eran meramente anecdóticos; sin embargo, trataremos de demostrar en el presente trabajo que estas fuentes documentales revelan más de lo que aparentan.

Recientemente, se ha intensificado el uso sistemático de dicha documentación; tenemos presente los trabajos de dos historiadoras franceses: Gerbet, en sus estudios sobre la nobleza castellana bajo medieval, y Lamber-Gorges, en su trabajo sobre los vasconavarros en la Orden de Santiago. También poseemos noticias de investigaciones en curso en las que se estudia a fondo dichos expedientes.

No vamos a penetrar en la exposición del origen y significación histórica de las informaciones de limpieza de sangre y nobleza; para ello, nos remitimos a las publicaciones de Domínguez Ortíz, Caro Baroja, Sicroff y Gutiérrez Nieto.

El objetivo de toda información es comprobar la limpieza o nobleza de la persona afectada por dicha investigación, ello se requería para ingresar en corporaciones o instituciones que la exigiesen, o para obtener sentencia de nobleza que eliminaba toda incertidumbre del "status" familiar. La prueba de la limpieza de sangre fue un fenómeno muy generalizado, siendo necesario para el ejercicio de múltiples profesiones o actividades, incluidas aquellas de rango no universitario. En ocasiones, la limpieza de sangre podía ser dispensada e incluso declarada. Así, Gil Ben Reduan, vecino de Cutar y regidor de Comares, obtuvo el 17 de Noviembre de 1491 privilegio de los Reyes Católicos declarándolo cristiano viejo e hidalgo[1].

Según los casos, aparte de la limpieza de sangre, también se investigaba la nobleza familiar y otras exigencias como la legitimidad de la ascendencia, la ausencia de oficios viles y mecánicos, la honorabilidad y otros conceptos. En consecuencia, lo primero a investigar era la genealogía del afectado, normalmente, hasta los abuelos y bisabuelos; si había complicaciones o denuncias, se remontaba la indagación a la genealogía más alta posible. Por lo tanto, a través de esta documentación, podemos contemplar la evolución de un linaje a lo largo de los siglos y comprobar el grado de permeabilidad o inmovilismo social, así como otras noticias referentes a formación cultural, riqueza,
relaciones sociales, y políticas.

Aquellos expedientes que sean minuciosos son un magnífico observatorio para penetrar en la realidad social del Antiguo Régimen. La mayor expresividad se da en los expedientes del siglo XVII: los escribanos suelen recoger, casi al pie de la letra, las manifestaciones de los testigos.

Penetremos en el estudio concreto de varios expedientes.

---

* Nota de la Dirección de Publicaciones: el presente es un artículo publicado el 7-IX-1988 en el diario "La Opinión", Cabra, Andalucía, España. Se trata de un estudio realizado sobre la realidad social de dicha ciudad andaluza, donde se incluyen referencias sobre informaciones de limpieza de sangre que hemos considerado de interés general para nuestra materia.

** Historiador español especializado en historia social.

[1] El privilegio se conserva en el Archivo de la Real Chancillería de Granada. (301.100.34)

Juan de Paz, tejedor de terciopelo en Cabra, hijo de otro tejedor y nieto de un presbítero, capellán de los escribanos de Córdoba, ingresó en 1595 como familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba. Había casado con Isabel de Lorite, de raíz hidalga en Baeza. Su hijo, Juan de Paz, también familiar, fue escribano del Cabildo de Cabra. Por su profesión y ascendencia materna logró pasar, él y su descendencia, como hidalgos. Los testigos nos dicen que era un "vizcaino falso"; con ello, se referían al origen de las montañas o del norte de España, que se solía atribuir, con razón o sin ella, a la hidalguía; un Gutiérrez de los Ríos, vecino de Cabra y de fama judeoconversa, declaraba que su abuelo habla venido de las montañas "pero no sabía de cuáles".

Otro ejemplo de movilidad social es el de la familia Romero, también de Cabra; el linaje, de origen menciano, ejercía a finales del XVII y principios del XVIII, oficios considerados bajos, corno los de zapatero, mercader y ventero, constando en los padrones como pecheros, lo que no fue obstáculo para que la familia, una .vez venida a mejor fortuna, obtuviese, en 1760, Real Cedula declaratoria de nobleza, alegando descender de una familia hidalga del siglo XVI, satisfaciendo por la declaración la cantidad de quince mil reales de vellón[2].

La familia del Obispo de Coria, Don Juan de Porras y Atienza, que logró mejorar en las Hurdes "el insociable agreste genio de aquellos habitantes", también representa un ejemplo de ascensión social: era nieto de un "zapatero egabrense. La familia, a finales del siglo XVII , disfrutaba de mayorazgos y estaba enlazada con lo hidalguía rural cordobesa[3].

Nos encontramos, e través de estos datos, con el clásico tema de la ascensión social del labrador rico, figura ensalzada por nuestro Teatro Clásico.

En las informaciones, la prueba testifical era fundamental, con todo lo que ello suponía, es decir, ascendencia, la reputación, la limpieza de sangre, iban a depender de la memoria de los miembros de una comunidad, de sus fobias y filias. A veces, se envían memoriales, anónimos o firmados, de contenido veraz o falaz que se han de examinar con tiento: pero, auque fuese falsa una información, la falsedad tiene una causa digna de averiguación.

Uno de los honores más preciados en el Antiguo Régimen era el cruzarse de Caballero en alguna de las cuatro órdenes militares de Santiago, Alcántara, Calatrava y Montesa. Recientemente, hemos conseguido del Ministerio de Cultura que, en aplicación de la Ley vigente, sean de pública consulta los expedientes reprobados de dichas órdenes que se conservan en el Archivo Histórico Nacional.

Uno de los expedientes reprobados fue el de Don Fernando Molina Borrallo, natural de Cabra, Gentil hombre del Marques de Santillan, e hijo de un Tesorero y Agente de Negocios del Duque de Sessa en Madrid, de familia rica que gozaba en Cabra de "sus haciendas de campo, viñas y olivares". Uno de los puntos oscuros del expediente, fechado en 1665, fue el orígen del bisabuelo paterno, Diego de Espejo Molina, pues, si todos coincidían que había sido depositado en la puerta de la casa de un hortelano de Cabra, llamado Diego de Espejo, que lo crió, en lo demás, discrepaban de su ascendencia, pues, para unos, era hijo de padres desconocidos, mientras que para otros, y 1a familia, era un fruto ilegítimo de los amores de un hidalgo de Baeza y de una señora de la casa de Jabalquinto con la que no se pudo casar: lo peor para la familia fue que algunos testigos atribuían a los Molina de Baeza origen judeoconverso. Con el fin de destruir la imputación, los Molina presentan abundante documentación que, a su vez, es cotejada, resultando fuertes sospechas de falsificación,

[2] Archivo Histórico Nacional, sección de Consejos. Legajo 4.964.Año 1759.

[3] Domínguez Ortíz, Antonio. **Sociedad y Estado an al siglo XVIII español**. Pág. 208. Madrid, 1976. Don Juan de Porras estudió en el colegio de Santa María de Jesús de Sevilla. En el Archivo Histórico Universitario de Sevilla, se conserva su expediente de limpieza de sangre; en el documento se relata, entre otros datos, una información del vicario de Palma del Río acusando al pretendiente de vida disipada, a esto respondió Don Juan achacando al Vicario ascendencia morisca.

llegándose a un estado de incertidumbre en el que el Real Consejo de Ordenes decidió paralizar el expediente ordenando "qua se les de a entender a la familia que saquen ejecutoria de su nobleza" y "presentada y vista se le sirva proveer sobre su limpieza"..[4].
A través de los expedientes, se rastrea el antisemitismo inserto en la mentalidad de la sociedad española. Un testigo, en el expediente anterior, decía que Diego Espejo Molina "tenía mucha viveza y con mucha habilidad aprendía a leer y escribir y que se aventajaba a sus hijos por lo que debe ser hijo de judío pues tenía tanta habilidad y facilidad en aprender". En Baeza, esta familia se consideraba pariente de Don Ponce de Molina y Cabrera, caballero veinticuatro; pero, a éste también se le atribuía ascendencia judía, pues, en tiempos de Don Bernardino de Rojas, Inquisidor General, tuvo un pleito con Juan de Barrionuevo, familiar del Santo Oficio, sobre haberle dicho a Don Ponce que era "un hijo de puta y ladrón y que era un judío, nieto de quemado".
Don Ponce obtuvo, el 22 de Mayo de 1612, sentencia de la Inquisición de Córdoba declarándolo limpio de sangre, y Juan de Barrionuevo fue desterrado por cuatro años y tres leguas de Córdoba y Baeza, suspendiéndolo por diez años en su oficio. El triunfo de Don Ponce se expresó en que se hizo pintar en la ejecutoria de pie y con la espada en la mano y el contrario de rodillas y a sus pies "en actitud humillante". Sin embargo, los testigos nos informan que dicho pleito "no ha sido bastante para borrar el sentir de su ascendencia conversa". Uno de los informantes del expediente fue el Doctor Juan Moriana Valdivia, Rector de Santa Cruz y Catedrático de Teología Moral en Baeza, "que había juntado papeles para escribir la antiguedad, nobleza y grandeza de Baeza".
Los testigos también nos hablan de datos que pueden afectar al prestigio de la familia: cuando casó el padre de Don Fernando con una Borrallo hubo "muchas inquietudes y tumultos de los parientes de la susodicha por parecerles muy desigual la calidad" de ambos, y que un hermano del abuelo fue mercader casado con
una Delgadillo, hija de un sacerdote, de segura ascendencia conversa, y el hijo de ambos mesonero.
A través de los expedientes se rastrea las estrategias matrimoniales y el desenvolvimiento socioeconómico de un linaje a través de sus ramas. .
En relación con los Molina de Baeza, se nos informa que había tres linajes Molina infectos: los Muñoz Molina, los Ramírez Molina y los Molina Córdoba, retengamos este último dato pues se trata de la familia del fundador de la Universidad de Baeza, el canónigo Fernández de Córdoba. La existencia de Molinas conversos en Baeza, igualmente, nos la proporcionan otros expedientes de limpieza de sangre, y por ello, algunos se llegaron a cambiar el apellido[5].
Un hermano de Pedro Fernández de Córdoba fue el Alcaide de Canillas, Juan Fernández de Córdoba, natural de Baeza, que sirvió al Duque de Sessa y vivió en Baena. Tuvo, al menos, cuatro hijos: el regidor de Cabra, Diego Fernández de Córdoba, llamado por mal
nombre "Cambalache" y fundador de la capilla de San Juan de Letrán en el convento de Santo Domingo, Melchor de Córdoba, Francisco Méndez y Baltasar Méndez; los tres primeros
casaron con tres hermanas, hijas del Contador del Duque de Sessa en Baena, y Baltasar Méndez casó en Ecija con Isabel Delgadillo, natural de Lucena y de familia conversa en la que se encuentra un tesorero del Marqués de Comares. Dona Isabel fue relajada en estatua por la

---

[4] . Archivo Histórico Nacional. Ordenes militares, expediente reprobado n° 34 bis, a o 1665. Uno de los testigos fue el historiador egabrense Doctor Murillo Vega, Canónigo Magistral de la Colegial de San Patricio en Larca, Juez de apelaciones y de la Junta de administración y gobierno de los estaos de Sessa, natural de Cabra. Declaró tener 55 años y que el pretendiente procedía de los Molina infectas de Baeza. Cuando se paralizó el expediente, Don Fernando pretendió que el Consejo de Cabra lo empadronase como pechero a fin de iniciar un pleito de nobleza en Granada. El Cabildo se negó a ello.
[5] Los expedientes de Don Alonso Molina y Medrano y de Don Pedro Castillo y Butrón, S° 5 y S° 6 del Colegio de Santa María de Jesús de Sevilla también hacen referencia a los Molina de Baeza.

Inquisición de Córdoba y su hijo Diego condenado a dos años de cárcel en 1595 por judaizante. Resulta clara la endogamia social de las familias conversas. Un nieto de Melchor obtuvo una canongía del Cabildo Catèdralicio sevillano en 1006, pasando favorablemente las informaciones de limpieza de sangre en las que un testigo nos sorprende al utilizar como rúbrica la estrella de David[6].

En 1648, un biznieto de Francisco Méndez, que a su vez también era biznieto del regidor Diego Fernández de Córdoba, pretende ingresar en la Orden de Santiago, la genealogía se falsifica, ya no son descendientes de Juan Fernández de Córdoba, hermano del fundador de la Universidad de Baeza, cuyo entronque podía ser peligroso, ahora son descendientes de unos Méndez provenientes de la villa de Agreda que hablan obtenido la nobleza en Valladolid, falsedad que les ayudó a su pretensión a pesar de la fortísima opinión en contrario acerca de la limpieza de sangre de la familia que ya no utilizaba los apellidos de Córdoba y Méndez, sino los de Arias y Morales que no les pertenecía por varonía; el linaje que había enlazado con importantes linajes ciudadanos de Andalucía obtuvo en el siglo XVIII el título de Marqués de la Garantía[7].

La razón del triunfo del pretendiente Don Cristóbal Arias de Morales estaba en que pertenecía a un linaje que durante generaciones habla servido a la Casa de Sessa como miembro de la Administración señorial y fueron respaldados por el señor de la villa. A pesar de ello, numerosos vecinos de Cabra se opusieron a su pretensión, pues la limpieza de sangre era un concepto que les merecía más respeto que la autoridad señorial. El miedo reverencial al señor era superado por la sujeción a la exigencia de limpieza de sangre. También sospechamos que tensiones antiseñoriales que no pudiesen desarrollarse en un plano, se desarrollasen en otros planos posibles; por eso, cuando alguien, repaldado por la autoridad señorial, pretende un honor, la oposición a esta pretensión nos revela una tensión antiseñorial. En algunos casos, esta idea se nos manifiesta explícitamente.

Durante la tramitación del expediente de Don Cristóbal, el Conde de Cabra habló con Marcos Borrallo, indicándole que los Arias eran gente limpia, a 10 que respondió "que la primera persona a quien lo había oído decir es a vuestra excelencia, y que mi cuerpo y mi hacienda es de vuestra excelencia pero mi alma es de Dios". Esta frase nos habla de la difusión del teatro clásico en los pueblos andaluces. En dicho expediente se pide que se hagan diligencias en Lucena donde los testigos serán más libres que en Cabra donde, por miedo y respeto, no se atreverán a decir lo que sentían; no obstante, sí hubo en Cabra personas que dijeron lo que sentían: el Ldo. Bartolomé de Atienza, capellán, hizo constar que "ha sido amenazado del Marqués de ponerle cepo y darles puñaladas si no hablan bien de la ascendencia de Don Cristóbal". El licenciado Hernán Gómez Roldán, presbítero, denuncia que había sido amenazado por el Conde pues le habla dicho que "ya sabia lo que costaba matar a un clérigo, que su antecesor el Marqués de Poza, había muerto a otro clérigo y le había costado diez mil ducados y una misa". Estas manifestaciones nos hacen pensar que los miembros de la Iglesia,

como estructura de poder con una autonomía por su función frente a las estructuras señoriales, se manifestaban con más libertad frente a las pretensiones de la casa condal.

Con ocasión de las informaciones de limpieza de sangre, salen a relucir las tensiones de todo tipo, familiares, señoriales y sociales Don Cristóbal Arias sena la que entre sus enemigos está el clan de los Borrallo, pues su abuelastro y un pariente, mataron, en

---

[6] Archivo de la Catedral de Sevilla. Expediente de Don Diego Arias de Mendoza, letra D, n° 13, año 1606.

[7] Archivo Histórico Nacional. Ordenes Militares. Santiago. Expediente n° 596, a o 1648, Don Cristóbal Arias en su testamento otorgado en Cabra el 13 de Noviembre de 1681 ante Antonio Francisco Castroverde se declara "indigno de tener por mis maldades y desastrada vida el hábito e insignia del Apóstol Santiago" ordenando un entierro de lo "más llano, pobre y humilde que se hace en esta villa" sin ponpa "pues no es razón que mis acreedores paguen superfluidades mundanas", reconociendo que por lo que ha sido "no merezco la tierra que piso ni el aire que respiro"»

1605, a un Borrallo de "donde resultaron pleitos que han conservado con el linaje y de las pesquisas del Consejo Real resultaron muchos gastos de hacienda y no salieron castigados como ellos pretendían", y que hace veinte años salieron a desafío su padre y Don Diego de Avis quedando renovada la enemistad. Otros enemigos son "los Tejeros y Valenzuela familias poderosas y belicosas"; con los Jurado de Baena "sobre 105 asientos de una comedia tuvieron palabras pesadas"; también se habla de "un incidente en el juego de pelota, en la cava de Cabra", De Bartolomé Galván señala que lo quiero deshonrar "por parecérsele hace tiro al Duque de Sessa" a cuya instancia el Corregidor de Cabra lo había desterrado a Lucena. Esta última frase confirma nuestra hipótesis.

Hasta bien entrado el siglo XIX, muchos habitantes de pueblos andaluces arrastraban en sus concepciones mentales una carga antisemítica en la que se reflejaban tensiones sociales. Leiva Muñoz en 1879 escribía "entre cierta clase de señores seculares, y entre otras de caballeros improvisados, gracias a las ventas de la Iglesia o los amaños de los tiempos que pasaron se conserva más que en ningún otro pueblo no las virtudes pero si los vicios y sobre todo los vicios de las razas judaicas y conversas. Id, si no, id y observar y veréis la astucia, la desconfianza y la usura, el encono y la impiedad disfrazados del velo hipócrita de una religión que no conocen, ni sienten ni practican. No es esto decir que esos antiguos o flamantes señores procedan del mismo modo, pero ¡desgraciado del pequeño propietario que se atrasa en su labor! y ¡más desgraciado todavía el infelíz jornalero que amanece sin trabajo y sin pedazo de pan!". Buena razón tenía leiva en atribuir remota ascendencia conversa en alguna rama familiar a parte de las élites agrarias andaluzas[8].

Sin embargo la influencia de los conversos en la historia de las mentalidades debe ser estudiada evitando caer en un racismo superado.

Acerca de la ascensión social de familias conversas que los expedientes revelan podemos entrar en el estudio de la familia Manzano de Montilla, originaria de Córdoba. El Naipero Pedro Alonso Manzano tuvo por hijo al mercader Hernándo Pérez del Manzano, quemado por judaizante, el hijo de éste Lope Martínez del Manzano casó en Córdoba con una hija del Bachiller Diego de Jaén, jurista cordobés " relajado por judaizante negativo y pertinaz" en 1492, el matrimonio se trasladó a Montilla donde habitó su descendencia en la que encontramos mercaderes, arrendadores de la mancebía, un abogado, un escribano del cabildo, frailes y monjas, suelen casar con descendientes de conversos. A lo largo del siglo XVI, los Manzanos comparecen reiteradas veces ante los inquisidores en las visitas del distrito. En 1552, se siguió causa contra Andrés Martínez Manzano, clérigo presbítero, por haberse ordenado sin la dispensación de□a limpieza de sangre y haber hecho información falsa siendo nieto de condenado; el encausado dijo que su padre "sacó habilidad de la reina" , es decir, que, a cambio de una cantidad de dinero, se le autorizaba a ejercer oficios y profesiones reservadas a los cristianos viejos. Las exigencias económicas del fisco real podían anular la exigencia de limpieza de sangre. En 1561, Lope Martínez del Manzano "estando viejo, caduco y quebrado" se delató por haber dicho palabras soeces; a la pregunta de si su ascendencia era conversa respondió "confesa decían que era pero él por cristiana la tenía". Aquí se expresa el problema de conciencia de un pueblo marginado que no es admitido ni como cristiano ni como judío que tiende a olvidar su origen, por remoto que fuese, para integrarse en la sociedad, lo que lograron[9].

La familia Manzano elevó su rango social en Montilla a lo largo del siglo XVI, enlazando con linajes hidalgos: una Manzano casó con el Ldo. Cristóbal de Aguilar, Gobernador de los estados de Priego; un descendiente de este matrimonio, don Lucas Alonso de Aguilar, vecino de Montilla, quiso ser, en 1726, Notario del Santo Oficio en Monturque. De las indagaciones genealógicas resultó que tenla ascendencia conversa por los Manzanos, cuya sangre, como se

---

[8] Leiva Muñoz, Francisco. **La Batalla da Alcolea**. Tomo I. Córdoba, 1879.

[9] Archivo Histórico Nacional. Inquisición. Legajo 3723, n° 177. En el expediente se dice que la villa de Aguilar de la Frontera era una de las "más infectas" del distrito de Córdoba.

decía en la época, también había infectado a otras familias hidalgas como los Davalos de Cabra y los Valenzuela-Faxardo de
Lucena. Por supuesto, no logró su pretensión, y la reprobación de su expediente se encubrió con la mentira piadosa de que "se diga a este pretendiente que por ahora no hay necesidad de proveer esta notaría y que cuando la haya se le tendrá por presente".
Otro ejemplo de genealogía controvertida es el de la familia Aguilar de Cabra a la que perteneció el Ldo. Aguilar y Eslava, fundador del Real Colegio. Los datos que vamos a exponer proceden de los expedientes de Don Juan Andrés Gómez de Aguilar y don Pedro Murteo y Aguilar, fechados en 1687 y 1699, pertenecientes al ingreso en las Ordenes de Santiago y Calatrava respectivamente[10].
En ambas ocasiones, Don Manuel de lastres, vecino de Cabra, acusó a esta familia de ascendencia conversa recordando que "en las ocasiones que en su tiempo sallan a la judiada que era una mojiganga que en irrisión de los judíos se hacla en esta villa (...} ban los que eran de dicha judiada a las casas de –familias judías-- y la barrían como la de los demás que tenla sangre infecta y se cantaban unas coplas que casi llegaron a nuestros días". Transcribimos, a continuación, una décima anónima que circuló en Cabra cuando Bartolomé Aguilar y Eslava se hizo Notario del Santo Oficio, en la que se alude al presunto intento de entroncarse los Aguilar de Cabra con otros Aguilares originarios de Higuera de Arjona que hablan obtenido ejecutoria de nobleza.

Aguilares foreros
de la tribu de Zabul6n
vana es vuestra pretensi6n
fundada sólo en dineros
sabiendo que sois meleros
para qué es esa venera
dos dedos en la ojera
y darles en el delito
tapáis vuestros sambenito
con hojas de la higuera.

Esta décima, que probablemente compuso Don Manuel de Lastres, la atribuyó al maestro de gramática, Fernán Pérez de Aguilar, interrogado éste respondió "que ha hecho algunos razonables" versos, pero, "jamás aplicó su genio en satirizar ni decir mal de ninguna persona". También señaló Don Manuel de Lastres la existencia de varios linajes de Aguilar distintos en su origen, unos nobles, otros, pecheros; unos, limpios, otros, de ascendencia judía o morisca.
En el caso de las investigaciones se solían comprobar los sambenitos colgados de las iglesias por si coincidían los apellidos de los pretendientes con los allí consignados. Así, en Cabra, dicen los informantes que "reconocimos las tablas de sambenitos que hay en ella -Iglesia de la Asunción- que son cincuenta y una y están repartidos en tres lienzos, que están fijados en la puerta principal frente a la segunda nave y el más alto de dichos lienzos se compone de nueve tablas repartidas en dos andanas y al lado de este hay otro con una tabla". Dichos sambenitos se solían renovar para evitar su deterioro perpetuando la memoria infamante en los descendientes de los condenados por el Santo Oficio.
Don Manuel de Lastres también acusó a los Aguilar de ascendencia conversa por el apellido Carmona, parientes de la familia Quesada de fama conversa.

[10] Archivo Histórico Nacional. Ordenes Militares de Santiago y Calatrava. Nº 344 y 1.763. En el segundo expediente se contiene la siguiente descripción del Colegio "edificio de cal y canto y sobre la portada que es de piedra mármol hallamos dos escudos de armas, que uno y otro están divididos en dos cuarteles, y el primero se compone de un olmo y un león que abraza el tronco, y el otro de un águila parda en campo de fuego y por la orla tiene dicho escudo ocho aspas". Este segundo debe ser de los Aguilar.

Don Manuel de Lastres y Adrami, bautizado en Cabra en 1654, descendiente de una antigua familia de Baena "desde los catorce años se aplicaba a la especulación y registro de papeles", sus profundos conocimientos genealógicos en una sociedad basada en el honor racial y la limpieza de sangre podía suponer una importante arma arrojadiza suceptible de ser utilizada con una finalidad social y política. Un testigo nos habla que "todas las plazas de familiares del Santo Oficio estén vacas por no atreverse a pretenderlas ninguno temiendo a dicho Don Manuel porque luego las contradice superponiéndoles infecciones de sangre". Escribió varias obras genealógicas. Uno de sus manuscritos, por ahora localizado, estaba compuesto de 186 hojas "con algunas que están en blanco que la primera de él empieza diciendo así: Catálogo vandaliano o bético egabrense o regio, relaciones nobles de Cabra y Baena". Los informantes del expediente de 1699 "habiendo reconocido el contenido de él hallamos ser muy perjudicial a las familias de esta villa y las de Baena", y otras pues se relatan "oficios viles y mecánicos que cada familia ha tenido como también defectos de sangre por lo cual y por ser contra la ley del reino que persona alguna tenga en su poder libro semejante resolvimos retenerlo en nuestro poder para llevarlo al Consejo de Ordenes".

Muchos testigos criticaron la actitud de Don Manuel de Lastres al que definen "cabeza de bando" pues "llevado sólo por la envidia y el deseo de que no logren su pretensión que sea de lustre porque siempre ha sido inclinado a decir mal de todo el mundo averiguando no sólo las cualidades del linaje sino también las propiedades de cada uno" y que "por su mala y perversa intención el diablo se lo había de llevar" pues se alegraba que las familias afectadas por sus imputaciones se gastaran su hacienda defendiéndose.

Para lograr sus fines, Don Manuel intentó formar cuadrilla de testigos que colectivamente se opusiesen a los Aguilar, pero, prácticamente se quedó solo. Algunos testigos se negaron respondiéndole "yo soy cristiano y me quiero salvar". A otros testigos los quiso comprar ofreciéndoles cargos eclesiásticos alegando que su tío Don Pedro de Lastres, capellán de las Descalzas Reales, estaba a punto de obispar; pero, igualmente, el resultado fue negativo. Al presbítero Salvador de Atienza le dijo que facilitarla la comisariatura de la Santa Cruzada que valla cuarenta pesos. El buen presbítero tuvo la propuesta por tentación simoniaca y despidiéndose de dicho Don Manuel, y pensando entre si, recordó la frase del evangelio "vade satanas, no tentabis dominum Dies tum".

Las informaciones de limpieza de sangre nos revelan los sentimientos, actitudes de los testigos. Don Pedro de Avedaño y Rosas dice, de sí mismo "que siempre se ha preciado de tratar con toda atención no sólo a -los Aguilar- sino a otros de inferior clase aunque sean esclavos suyos" .Don Manuel de Lastres en su furor contra los Aguilar les atribuía incluso fisonomía judía, pues "la cara -de miembros de esta familia- está diciendo el ser descendientes de hebreos y si el Consejo le viera debía confirmar nuestras deposiciones".

En ocasión anterior, la Inquisición de Córdoba, ante la reiterada actitud de Don Manuel, contrario a los pretendientes de Cabra, había ordenado que los informantes nunca le buscasen para obtener información salvo si él viniese a deponer .

En el expediente de 1699, informaron en Cabra cien testigos, se recorrieron los archivos parroquiales, de protocolos y del Concejo. Finalmente, se logró demostrar que las imputaciones contra los Aguilar, al parecer, de los informantes no eran ciertas. A nuestro juicio, las imputaciones de ascendencia converse por el apellido Carmona tenían su fundamento, pues dicho apellido, pertenecía a la ascendencia del linaje a través de los Eslava. Este parentesco fue negado por los testigos, como también se negó que en 1656, Don Diego Aguilar y Eslava no lograse aprobar su expediente de limpieza de sangre para el ingreso en el Colegio sevillano de Maese Rodrigo. Los testigos mintieron, dicho expediente, conservado en el Archivo de la Universidad de Sevilla, ha sido objeto de consulta personal nuestra. La razón de la falta de memoria de los testigos egabrenses, a nuestro juicio, está en la integración y prestigio social de la familia Aguilar: los informantes visitaron el colegio fundado por el Ldo Aguilar y Eslava y la capilla familiar en Santo Domingo, lo que denotaba a su parecer "el gran

lustre de esta familia". Las obras exteriores, la generosidad religiosa y cultural, produjo el olvido de situaciones embarazosas.

LAS INFORMACIONES DE NOBLEZA

Otro de los objetos de investigación en un expediente genealógico podría ser la calidad nobiliaria de un linaje; dicha cualidad se manifestaba a través de los privilegios del estamento cuya realización explicitaba la posesión de la nobleza; la prueba de la misma era fundamental en los pleitos de nobleza o cuando el miembro de una familia prentendía el ingreso en una corporación nobiliaria.

El privilegio más característico de la hidalguía fue la exención impositiva; sin embargo, insistimos en que no fue absoluta sino relativa, sólo estaban exentos los hidalgos de los impuestos directos tales como moneda forera, servicio ordinario y reales casamientos. Los impuestos indirectos eran satisfechos sin distinción de estados. De algunos impuestos, tanto directos como indirectos, Cabra estuvo exenta desde la Baja Edad Media, al igual que otras localidades fronterizas. Así, en Cabra, no se cobraba ni moneda forera ni alcabala, esta exención fue reconocida en ocasión por los tribunales: en 1563, Bartolomé Ruíz Granado y Ramón Mir Colcheros y Cristóbal Ruíz, vecinos de Cabra que habían llevado a Sevilla colchas y ajos para venderlos, ganaron ejecutoria del juez de los almojarifazgos, declarando que no debían pagar alcabalas ni almojarifazgos por razón de sus ventas[11].

En algunas comarcas andaluzas, en la Baja Edad Medra, se aplicó la llamada "costumbre o fuero de Andalucía" por la que los hidalgos pagaban servicio ordinario al igual que los pecheros. Sobre ello volveremos a escribir en el futuro un detenido estudio.

En Cabra, al igual que en otras localidades andaluzas, no se repartía a los vecinos el servicio ordinario, pues, en virtud de asiento, su importe se obtenía de la cantidad de dos maravedis que se echaba a la carne y pescado por lo que, en principio, dicho servicio lo pagaban todos los vecinos consumidores de carne y pescado, fuesen hidalgos o no, y si no había suficiente para pagar el servicio, se cubría lo que faltaba de las rentas del arrendamiento de la Cañada del Serrano, bien de propios perteneciente al Consejo. Durante el siglo XVI, habitualmente, los hidalgos pedían la refacción o devolución de la sisa, es decir, la cantidad de maravedis pagada por la compra de carne o pescado. Al Duque, Hospital de Antón Martín y clérigos "aunque sean de menores órdenes con tal que tengan capellanía y traigan hábito eclesiástico" también se les devolvía la sisa.

En el siglo XVII, sólo se les devolvió la sisa a los hidalgos en los años de 1616, 1621 y 1633[12].

Otras exenciones nobiliarias eran la cobranza de bulas, alojamientos de soldados, bagajes, hu6spedes, adjudicaciones de bienes raíces, tutelas forzadas, es decir, prestaciones personales no patrimoniales. En el siglo XVII, no ejercieron el cargo de

---

[11] Archivo Histórico Nacional. Ordenes Militares, Calatrava, expediente 1.078 de Don Lucas de Góngora y Armenta, a o 1655. Las exenciones fiscales de Cabra también fueron reconocidas por sendas ejecutorias del Consejo de Hacienda obtenidas en 1587 y 1699 y confirmadas por Reales Cédulas de Felipe Ven 1703 y 1709, "que en conformidad de sus privilegios, la villa de Cabra es libre de pagar almojarifazgos, alcabalas, moneda forera y exceptuada del decreto de incorporación y valimento". Dato obtenido del legajo 4.435, pieza 17, cabina 321 del Archivo de la Real Chancillería de Granada.

[12] El 13 de Enero de 1544 se devolvió la sisa a Antonio León, Bartolomé Sánchez de la Cruz, Juan Merino, Alonso López Almogabar, Acisclo de Aguilar, Marcos de Borrallo, Pedro Fernández de la Rosa, Diego Ruíz de Montero, su suegro, Francisco de Cea, Antón Merino, Diego Ruíz de Aguilar, Diego de Córdoba, hijosdalgos notorios que lo pidieron "pues asr se hace con los demás hijosdalgo de esta villa".
El 23 de Junio de 1542 obtuvieron la refacción de la sisa Antonio Enríquez, regidor, Martín López de Almagro, Antón Alguacil, Tomás Martín Blasco. Hernán García Zamorano Pedro López de Rute y Antón de Baena. Expedientes de los Aguilar.

mayordomo del pósito, oficio de pecheros[13].

Otros privilegios sociales eran los de llevar la borla de los estandartes o acompañar al comisario del Santo Oficio en la lectura de los edictos de la fe y la de participar en las corridas de cañas y alcancías, todos actos externos en los que se manifestaba la primacía social en una sociedad estamental.

De dichas exenciones fiscales gozaban los regidores del cabildo mientras durasen en sus cargos, e incluso a algunos que habían dejado de serlo se les tenía esta atención, también gozaban de dichas exenciones los criados del Duque "de escalera para arriba" . De hecho, la mayoría de los regidores eran de extracción hidalga. La duración en el cargo dependía de la voluntad del Duque.

Lógicamente, esta situación privilegiada de le nobleza, que en su origen pudo ser compensación al ejercicio de una obligación, era apetecida por los elementos ascendentes del estado general. Las informaciones de nobleza, aparte de describirnos los privilegios nobiliarios, nos detalla algunas veces los procedimientos para lograr la ascensión social..

Uno de ellos podía ser la titulación universitaria; un testigo nos dice que "en graduándose de doctor los tiene por noble"; en efecto, los grados universitarios llevaban exención de pechos. Desde la Baja Edad Media, se produce una aristocratización del saber. A la larga, en un linaje donde existiesen personas con grados universitarios, durante varias generaciones la familia era reputada o adquiría la hidalguía.

El procedimiento de la compra directa de la hidalguía no era socialmente admitido, por eso se acudía a otras vías, al igual que en la limpieza de sangre se falsificaba el origen: un escribano de Cabra, Pedro Gómez de Alarcón, tuvo que huir a América por estar implicado en un caso de falsificación nobiliaria; en el expediente de Don Cristóbal Arias de Morales se dice que un auto decretando la libertad de un antepasado preso por deudas a causa de su nobleza, se obtuvo de la justicia "por mano poderosa ayudado por los señores de la villa", siendo los testigos que informaron "gente de campo necesitada y sencilla que no sabían lo que juraban" recibiendo a cambio "comida y paño pardo para vestir". A partir de dicho auto los Arias colocaron el escudo en la fachada de sus casas[14].

Otro procedimiento era incluirse en los padrones como hidalgos con la ayuda del Consejo o la influencia del Duque. Esto fue, al parecer, lo que ocurrió en Cabra durante la crisis militar del reinado de Felipe IV. Los testigos recuerdan que en 1637 "se hizo padrón para servir a S.M. y entonces se admitieron algunos con mucha facilidad"; en los padrones confeccionados en esta época, el Duque incluyó "a los hombres de caudal y allegados suyos", "con el ánimo de que hubiese muchos nobles que sirviesen a S.M. con sus personas o que diesen montados" , es decir el equivalente económico. Así, se podía dar el caso de dos hermanos Martín de Porras, empadronado como pechero, y Don Juan Francisco de Porras como hidalgo[15].

Las necesidades militares de la monarquía hispánica y la falta de medios económicos hizo que familias bien situadas económicamente o profesionalmente accedieran al "status" nobiliario. A la inversa, familias de hidalgos pobres perdieron su "status" al no poder cumplir las obligaciones de la nobleza, ni pleitear contra su inclusión en los padrones de pecheros. La consecuencia de todo ello es que la nobleza se transforma en una élite de poder.

Don Manuel de Lastres se refirió en sus informaciones al desmoche nobiliario que practicó el Juez de Comisión, Ldo. Morales Negrete, apartando a los que se habían introducido en la nobleza. Desgraciadamente, no fue más explícito en su información.

---

[13] Tampoco se repartía a los hijosdalgo el impuesto llamado campañas que sólo se cobraba cuando no se arrendaban los bienes del Concejo pues con su importe se satisfacía.

[14] En el expediente de Don Cristóbal Arias se dice que en Cabra no habla hidalguías compradas.

[15] Otro de los apuntados como hijosdalgo fue el tintorero Nicolás de Narváez que fue Familar del Santo Oficio. También se cita a un Escro.

A veces, los expedientes nos proporcionan datos del orgullo nobiliario: el capitán Gil Gome Tejero, en una discusión dijo que "habla en Cabra, otros muchos caballeros principales como él pero más no"; en definitiva, una aplicación del "más valer".
En Cabra, que sepamos, no había cofradías nobiliarias, aunque algunas cofradías religiosas hacían sus veces. Así, los dos hospitales de Cabra -La Caridad y San Rodrigo- se gobernaban por "una cofradía de la gente de más lustre de la villa" y "habiendo muchas disensiones entre los hermanos, la Marquesa de Ardales para obviarlos entregó en 1565 el cuidado de dichos hospitales al maestro Cerrillo de la Orden de San Juan de Dios, continuando la cofradía hasta 1610 en que se extinguió, gobernando desde dicha fecha los hospitales la Orden de San Juan de Dios sin intermediación de seglares.
Muchos son los datos y noticias que se pueden rastrear a través de los expedientes genealógicos; buena parte de ellos no son tan expresivos como los que hemos estudiado, sin embargo, en todos ellos se encuentra material digno de examen que contribuye a la ampliación del horizonte historiográfico.

NOTICIAS DEL INSTITUTO

El lunes 11 de diciembre de 2000, a partir de las 18 hs., en el Salòn Anasagasti del Jockey Club se llevò a cabo la sesión ordinaria del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas con presencia de miembros vitalicios, de nùmero y correspondientes. En acto privado, la Asamblea tratò y aprobò la postulación de D. Jorge Flores Canclini como miembro correspondiente en la provincia de Salta, de D. Hernàn Olano Garcìa en Colombia y de D. Joaquín Fernández del Val en Costa Rica. A las 19 hs. comenzò el acto pùblico donde expuso D. Roberto Azagra sobre *Aproximación a la hidalguía universal de los vascos*, tema que suscitò gran interés en la concurrencia presente.

En el mismo lugar se realizò el lunes 12 de marzo de 2001 la primer reunión del año, con asistencia de miembros vitalicios, de nùmero y correspondientes. En el acto pùblico que tuvo comienzo a las 19 hs. disertò D. Justino Teràn sobre *Fuentes històrico y genealógicas de la provincia de Tucumán.*



BOLETIN DEL
INSTITUTO ARGENTINO DE CIENCIAS GENEALOGICAS

INDICE

